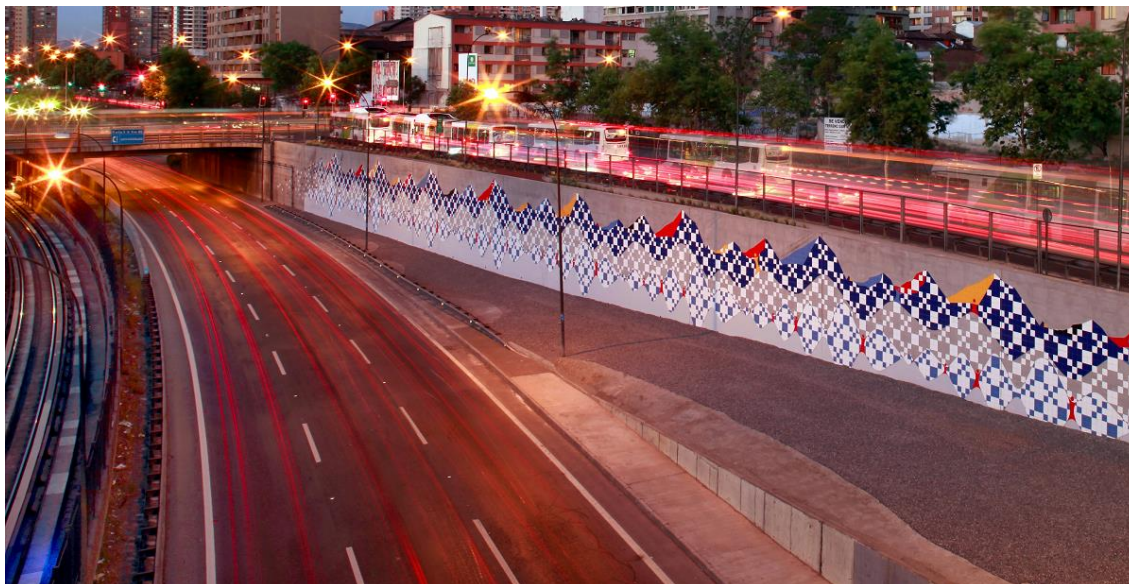


ESTADOS FINANCIEROS

Por el período de tres meses terminados al 31 de Marzo de 2016 y el
año terminado al 31 de diciembre de 2015



ESTADOS FINANCIEROS

Estados de Situación Financiera Intermedios Clasificado
Estados de Resultados Integrales Intermedios por Naturaleza
Estados de Flujos de Efectivos Intermedios Directo
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios
Notas a los Estados Financieros Intermedios

Estados de Situación Financiera Intermedios Clasificados
Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015
(En miles de pesos)

Activos	Nota	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	151.015.949	138.961.448
Otros activos no financieros, corrientes	7	1.099.786	1.026.915
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	8	72.092.479	67.206.550
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	16	131.301	74.096
Inventarios	9	161.425	164.152
Activos por impuestos, corrientes	10	-	1.577.293
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		224.500.940	209.010.454
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos no financieros, no corrientes		14.478	14.397
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	8	16.626.407	13.098.801
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corrientes	16	80.634.526	79.785.432
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	368.246.604	373.430.714
Propiedades, planta y equipo	12	5.839.929	5.948.949
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		471.361.944	472.278.293
Total Activos		695.862.884	681.288.747

Estados de Situación Financiera Intermedios Clasificados
Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015
(En miles de pesos)

Patrimonio y Pasivos		Nota	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
PASIVOS CORRIENTES				
Otros pasivos financieros, corrientes	14		11.487.937	5.839.976
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	15		10.244.946	10.967.880
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	16		693.811	8.832.829
Otras provisiones, corrientes	17		372.628	599.046
Pasivos por impuestos, corrientes	10		3.037.477	-
Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes	18		270.012	330.817
Otros pasivos no financieros corrientes	19		4.665.232	4.184.261
TOTAL PASIVOS CORRIENTES			30.772.043	30.754.809
PASIVOS NO CORRIENTES				
Otros pasivos financieros, no corrientes	14		516.533.806	506.124.203
Otras provisiones, no corrientes	17		12.635.770	13.116.992
Pasivo por impuestos diferidos	13		513.838	4.930.224
Provisiones por beneficios a los empleados, no corrientes	18		1.452.812	1.452.812
Otros pasivos no financieros, no corrientes	19		5.361.284	5.416.133
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES			536.497.510	531.040.364
PATRIMONIO				
Capital emitido	20.2		76.694.957	76.694.957
Ganancias acumuladas			90.483.372	78.272.582
Otras reservas	20.6		(38.584.998)	(35.473.965)
TOTAL PATRIMONIO			128.593.331	119.493.574
Total Patrimonio y Pasivos			695.862.884	681.288.747

Las notas adjuntas número 1 a la 34, forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Resultados Integrales Intermedios por Naturaleza
Por los períodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 2015
(En miles de pesos)

Estado de Resultados	Nota	01-01-2016 31-03-2016 M\$	01-01-2015 31-03-2015 M\$
Ganancia (Pérdida) de Operaciones			
Ingresos de actividades ordinarias	21	40.041.506	33.988.462
Otros ingresos		35.017	142.754
Gastos por beneficios a los empleados	22	(1.725.150)	(1.522.089)
Gasto por depreciación y amortización	23	(6.377.861)	(4.219.092)
Otros gastos, por naturaleza	24	(6.209.156)	(6.019.341)
Otras ganancias (pérdidas)	25	(13.097)	(9.023)
Ingresos financieros	26	2.222.779	1.253.179
Costos financieros	26	(9.778.014)	(8.847.450)
Diferencias de cambio	27	16.355	(35.413)
Resultados por unidades de reajuste	27	(2.483.749)	45.631
Ganancia antes de Impuesto		15.728.630	14.777.618
Gasto por impuestos a las ganancias	13	(3.517.840)	(3.441.804)
Ganancia procedente de operaciones continuadas		12.210.790	11.335.814
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia		12.210.790	11.335.814
Estado de Resultados Integrales			
Estado del resultado integral			
Ganancia (pérdida)		12.210.790	11.335.814
Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos			
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de efectivo, antes de impuestos		(1.960.377)	(453.802)
Otro resultado integral, antes de impuestos, coberturas del flujo de efectivo		(1.960.377)	(453.802)
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral			
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de efectivo de otro resultado integral		(1.150.656)	201.140
Suma de impuestos a las ganancias relacionados con componentes de otro resultado integral		(1.150.656)	201.140
Otro resultado integral		(3.111.033)	(252.662)
Resultado integral total		9.099.757	11.083.152

Las notas adjuntas número 1 a la 34, forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Flujos de Efectivos Intermedios Directo

Por los períodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 2015

(En miles de pesos)

Estado de Flujos de Efectivo Directo	Nota	01-01-2016 31-03-2016 M\$	01-01-2015 31-03-2015 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación		37.420.507	32.451.806
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(8.476.036)	(8.934.376)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(1.989.117)	(1.747.573)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(3.994.503)	(2.406.527)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación		22.960.851	19.363.331
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo		(339.091)	(339.670)
Compras de activos intangibles		(1.991.592)	(1.791.553)
Otras (salidas) entradas de efectivo		(2.900.525)	(20.767)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		(5.231.208)	(2.151.991)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Intereses pagados		(220.851)	(190.757)
Otras entradas (salidas) de efectivo		2.439.779	320.234
Dividendos pagados	20.4	(7.900.000)	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		(5.681.072)	129.477
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		12.048.571	17.340.816
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		5.930	(62)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		12.054.501	17.340.754
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		138.961.448	52.166.373
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	6	151.015.949	69.507.127



Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Intermedios
Por los períodos terminados al 31 de marzo de 2016 y 2015
(En miles de pesos)

PERÍODO AL 03/2016	Capital emitido	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Total reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2016	76.694.957	(38.827.572)	1.548.094	1.805.513	(35.473.965)	78.272.582	119.493.574
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia (pérdida)						12.210.790	12.210.790
Otro resultado integral		(3.111.033)	-	-	(3.111.033)		(3.111.033)
Resultado integral							9.099.757
Incremento (disminución) por otros cambios						-	-
Dividendos						-	-
Total de cambios en patrimonio	-	(3.111.033)	-	-	(3.111.033)	12.210.790	9.099.757
Saldo Final Período Actual 31/03/2016	76.694.957	(41.938.605)	1.548.094	1.805.513	(38.584.998)	90.483.372	128.593.331

PERÍODO AL 03/2015	Capital emitido	Reservas de coberturas de flujo de caja	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Total reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio total
Saldo Inicial Período Actual 01/01/2015	76.694.957	(35.755.324)	1.601.711	1.805.513	(32.348.100)	56.079.188	100.426.045
Cambios en patrimonio							
Resultado Integral							
Ganancia (pérdida)						11.335.814	11.335.814
Otro resultado integral		(252.662)	-	-	(252.662)		(252.662)
Resultado integral							11.083.152
Incremento (disminución) por otros cambios						-	-
Dividendos						-	-
Total de cambios en patrimonio	-	(252.662)	-	-	(252.662)	11.335.814	11.083.152
Saldo Final Período Actual 31/03/2015	76.694.957	(36.007.986)	1.601.711	1.805.513	(32.600.762)	67.415.002	111.509.197

Las notas adjuntas número 1 a la 34, forman parte integral de estos estados financieros

Notas a los Estados Financieros

INDICE

NOTA 1 - INFORMACION GENERAL	10
NOTA 2 - RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	10
2.1 Nuevos pronunciamientos contables	11
2.2 Períodos cubiertos	12
2.3 Moneda extranjera y unidades de reajuste	12
2.4 Propiedades, Planta y Equipo	13
2.5 Activos intangibles.....	13
2.6 Arrendamiento.....	15
2.7 Deterioro	15
2.8 Instrumentos financieros	16
2.9 Inventario	18
2.10 Impuesto a las ganancias corrientes e Impuestos diferidos.....	19
2.11 Beneficios a los empleados.....	19
2.12 Provisiones.....	19
2.13 Reconocimiento de ingresos	20
2.14 Medio ambiente.....	20
2.15 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.....	20
2.16 Dividendos	21
2.17 Estado de flujos de efectivo.....	21
2.18 Reclasificaciones.....	21
2.19 Responsabilidad de la información	21
NOTA 3 - GESTION DEL RIESGO FINANCIERO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS..	21
NOTA 4 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES	28
NOTA 5 - CAMBIOS CONTABLES.....	28
NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	29
NOTA 7 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	29
NOTA 8 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	30
NOTA 9 - INVENTARIOS	31
NOTA 10 - ACTIVOS (PASIVOS) POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	31
NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES.....	31
NOTA 12 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	34
NOTA 13 - IMPUESTOS DIFERIDOS	36
NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS	38
NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR	41
NOTA 16 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	41
NOTA 17 - OTRAS PROVISIONES	45
NOTA 18 - PROVISIÓN BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	46
NOTA 19 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	48
NOTA 20 - ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERENTES.....	49
NOTA 21 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.....	51



NOTA 22 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	52
NOTA 23 - GASTOS POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION	52
NOTA 24 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA	52
NOTA 25 - OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)	53
NOTA 26 - INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS.....	53
NOTA 27 - RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE Y DIFERENCIAS DE CAMBIO	54
NOTA 28 - ARRENDAMIENTO OPERATIVO	54
NOTA 29 - CONTINGENCIAS	55
NOTA 30 - GARANTIAS RECIBIDAS	69
NOTA 31 - CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Y CONVENIOS COMPLEMENTARIOS	71
NOTA 32 - MEDIO AMBIENTE.....	76
NOTA 33 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	76
NOTA 34 - INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS	77



NOTA 1 - INFORMACION GENERAL

La Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., es una Sociedad Anónima Cerrada que tiene su domicilio social y las oficinas principales en la calle San José N° 1145, San Bernardo, Santiago de Chile, teléfono N° (56-2) 24707500.

La Sociedad fue constituida, inicialmente, bajo la razón social de Sociedad Concesionaria Autopista Norte Sur S.A., el 22 de febrero de 2001, mediante escritura pública.

En escritura pública de fecha 31 de julio de 2001, otorgada ante el Notario Público Don José Musalem Saffie se procedió a cambiar el nombre de la Sociedad por el de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., en adelante la “Sociedad” o la “compañía”, cambio que fue acordado en Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de junio de 2001 y aprobado por el Ministerio de Obras Públicas en su resolución exenta DGOP Nro.829 de 27 de julio de 2001.

Para efectos de tributación en Chile el rol único tributario (RUT) es el N° 96.945.440-8.

El objeto de la Sociedad es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Sistema Norte Sur.

De acuerdo con los estatutos de la Sociedad y las bases de licitación del proyecto de concesión, la Sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores y Seguros bajo el Nro.746 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Concesión tendrá una duración de 360 meses, a partir de cumplidos los 180 días de la publicación en el diario oficial del decreto supremo de adjudicación del contrato de concesión y finaliza en julio del 2031.

Con fecha 11 de abril de 2007 mediante Resolución DGOP Nro. 1124 el Director General de Obras Públicas autorizó la puesta en servicio definitiva (PSD), poniendo con esto fin al proceso pre-operativo.

El personal total de la Sociedad al 31 de marzo de 2016 alcanza a 279 trabajadores.

NOTA 2 - RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los estados financieros intermedios de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. al 31 de marzo de 2016 han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos de 6 y 3 meses terminados al 30 de junio de 2015, fueron originalmente preparados de acuerdo a instrucciones y normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS), las cuales se componen de las NIIF, más instrucciones específicas dictadas por la SVS. Estas instrucciones se relacionan directamente con el Oficio Circular N° 856, emitido por la SVS el 17 de octubre de 2014, y que instruyó a las entidades fiscalizadas registrar directamente en patrimonio las variaciones en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, que surgieran como resultado directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido en Chile por la Ley 20.780. Esta instrucción difiere de lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que requieren que dicho efecto sea registrado contra resultados del ejercicio. El efecto de este cambio en las bases de contabilidad significó reconocer en el año 2014 un cargo a los resultados acumulados por un importe de M\$4.849.466, que de acuerdo a NIIF debería haber sido presentado con cargo a resultados de dicho año.

En la re-adopción de las NIIF al 1 de enero de 2016, la Sociedad ha aplicado estas normas como si nunca hubiera dejado de aplicarlas, de acuerdo a la opción establecida en el párrafo 4A de la NIIF 1 “Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera”. Esta re-adopción de las NIIF no implicó realizar ajustes al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los periodos de 6 y 3 meses terminados al 30 de junio de 2015, originalmente emitidos.

Los estados financieros de la Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas materiales incluidas en el estado de situación financiera:

- Los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable;
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son valorizados al valor razonable.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.1 Nuevos pronunciamientos contables

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se habían publicado las interpretaciones y modificaciones a las normas existentes que se detallan a continuación. Estas interpretaciones son de aplicación obligatoria para todos los ejercicios comenzados a partir de las fechas que se indican:

a) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 16 y NIC 38, Métodos aceptables de depreciación y amortización La enmienda a NIC 16 prohíbe de manera explícita la depreciación basada en los ingresos ordinarios para propiedades, plantas y equipos. En el caso de la NIC 38, la enmienda introduce la presunción refutable de que para los activos intangible el método de amortización basado en los ingresos ordinarios es inapropiado, estableciendo dos excepciones limitadas.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016. Se permite adopción anticipada.

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Normas, Interpretaciones y Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 7, Estado de flujos de efectivo Las modificaciones a NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo" forman parte de la iniciativa del IASB para mejorar la presentación y revelación de información en los estados financieros. Estas modificaciones introducen requerimientos adicionales de revelación a cerca de las actividades de financiación del estado de flujos de efectivo.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIC 12, Impuesto a las ganancias El objetivo de las enmiendas a NIC 12 "Impuesto a las Ganancias" es establecer el reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas, y aclarar como contabilizar los activos por impuestos diferidos, relacionados con instrumentos de deuda medidos a valor razonable.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIIF 9, Instrumentos Financieros Corresponde a la versión final de la norma, publicada en julio de 2014, y completa el proyecto del IASB de reemplazar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición". Este proyecto fue dividido en tres etapas: Fase 1 - Clasificación y medición de los activos y pasivos financieros: introduce un enfoque lógico para la clasificación de los activos financieros, basado en las características del flujo de efectivo y en el modelo de negocio. Este nuevo modelo también resulta en un único modelo de deterioro para todos los instrumentos financieros. Fase 2 - Metodología del deterioro de valor: con el objetivo de reconocer las pérdidas crediticias de manera oportuna, la norma exige a las entidades dar cuenta de las pérdidas crediticias esperadas desde el momento en que los instrumentos financieros son reconocidos en los estados financieros. Fase 3 - Contabilidad de coberturas: establece un nuevo modelo que está orientado a reflejar una mejor alineación entre la contabilidad y la gestión de los riesgos. Se incluyen además mejoras en las revelaciones requeridas. Esta versión final de la NIIF 9 reemplaza a las versiones anteriores de la norma	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15, Ingresos procedentes de Contratos con Clientes Esta nueva norma es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Su objetivo es mejorar la comparabilidad de la información financiera, proporcionando un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además exige un mayor desglose de información. Esta norma reemplazará a las NIC 11 y NIC 18, y a las interpretaciones relacionadas con ellas (CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16, Arrendamientos El 13 de enero de 2016, el IASB publicó una nueva norma, NIIF 16 "Arrendamientos". La nueva norma implicará que la mayoría de los arrendamientos sean presentados en el balance de los arrendatarios bajo un solo modelo, eliminando la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. Sin embargo, la contabilización para los arrendadores permanece mayoritariamente sin cambios y se retiene la distinción entre arrendamientos operativos y financieros. NIIF 16 reemplaza NIC 17 "Arrendamientos" e interpretaciones relacionadas y es efectiva para períodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2019, se permite la aplicación anticipada, siempre que NIIF 15 "Ingresos procedentes de Contratos con Clientes" también sea aplicada.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros anuales.

2.2 Períodos cubiertos

Los presentes estados financieros cubren los siguientes períodos:

Estados de situación financiera: Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

Estados de resultados integrales: Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo 2016 y 2015.

Estados de cambios en el patrimonio intermedios y estados de flujos de efectivo intermedios: Por los periodos de tres meses terminados al 31 de marzo 2016 y 2015.

2.3 Moneda extranjera y unidades de reajuste

(a) Moneda de presentación y moneda funcional

Las partidas incluidas en los estados financieros se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera («moneda funcional»). La moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, que constituye además la moneda de presentación de los estados financieros. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (M\$).

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera y unidades de reajustes que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera y unidades de reajuste, se reconocen en el estado de resultados, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera y unidades de reajuste en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera y unidad de reajuste convertido a la tasa de cambio al final del período.

Los activos y pasivos no monetarios denominados en monedas extranjeras y unidad de reajuste que son valorizados al valor razonable, son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que son valorizadas al costo histórico en una moneda extranjera se convierten a la tasa de cambio a la fecha de la transacción.

(c) Tipos de cambio.

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento, se presentan a los siguientes tipos de cambios y valores de cierre respectivamente:

Moneda	31.03.2016 \$	31.12.2015 \$	31.03.2015 \$
Unidad de fomento (UF)	25.812,05	25.629,09	24.622,78
Dólar estadounidense (US\$)	669,80	710,16	626,58
Euro (EUR)	762,26	774,61	672,73
Corona Sueca (SEK)	82,57	84,24	72,64

2.4 Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades, planta y equipo (PPE) son registradas al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como así también los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado, los que se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende.

Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos puedan ser medidos razonablemente.

Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones, son registrados como gasto en el Estado de Resultados Integrales por naturaleza cuando son incurridos.

La depreciación en Propiedades, Planta y Equipo, se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas:

Clasificación	Vida útil años	
	Mínima	Máxima
Edificios	30	30
Planta y equipos	5	6
Instalaciones Fijas y Accesorios	5	6
Vehículos de Motor	2	7
Otras Propiedades, Plantas y Equipos	3	6

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada cierre de balance.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados. Al vender activos revalorizados, los valores incluidos en reservas de revalorización se traspasan a reservas por ganancias acumuladas.

2.5 Activos intangibles

La Sociedad reconoce un Activo Intangible, que surge de un acuerdo de concesión de servicios que mantiene con el Ministerio de Obras públicas (MOP), donde la Sociedad (Concesionario), construirá y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en el eje Norte - Sur. El MOP entregará a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encuentre, los términos detallados del acuerdo de concesión se encuentran descritos en nota 31.

Dicho activo incluye la totalidad de los gastos en el período de construcción de la concesión que se relaciona directamente a la obra, los gastos financieros asociados al financiamiento de la construcción que son activados hasta el momento de la puesta en servicio.

La Sociedad tendrá la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo a los estándares exigidos en las Bases de Licitación.

La Sociedad está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada de acuerdo a la existencia de tres tipos de tarifas:

- Tarifa Base Fuera de Punta (TBFP)
- Tarifa Base Punta (TBP)
- Tarifa de Saturación (TS)



Los acuerdos de concesión de servicios, que quedarían englobados en el alcance de la IFRIC 12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”, se caracterizan por:

- El acuerdo de servicio obliga contractualmente a la Sociedad a proporcionar los servicios al público en nombre del Ministerio de Obras Públicas de Chile (en adelante “MOP”) entidad del sector público concedente.
- La Sociedad no actúa como un mero agente en nombre del MOP, sino que interviene en la gestión de la infraestructura y servicios vinculados al objeto del contrato.
- El contrato o Bases de Licitación establece los precios (tarifas) iniciales que debe obtener la Sociedad y regula las revisiones de precios durante el período de acuerdo del servicio.
- La concesión es por un período definido.
- La Sociedad está obligada a entregar la infraestructura al MOP en condiciones especificadas al final de período del acuerdo.

Por lo tanto, y con carácter general, la IFRIC 12 aplica a los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado si:

- a) el concedente controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe proporcionarlos y a qué precio; y
- b) el concedente controla - a través de la propiedad, del derecho de uso o de otra manera - cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad posee los factores determinantes para concluir que cumple con los requisitos explicados anteriormente.

De acuerdo a lo que establece la IFRIC 12, la Sociedad ha aplicado el modelo del activo intangible. Se entiende que aplica este modelo cuando el operador recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios del servicio público.

El derecho no es incondicional sino que depende que los usuarios efectivamente usen el servicio, por tanto el riesgo de demanda lo asume la Sociedad.

La Sociedad clasificó como activos intangibles lo siguiente:

- La infraestructura de la autopista; Eje-Norte-Sur, que se extiende de sur a norte de la ciudad de Santiago, desde la ribera norte del río Maipo por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, siendo su longitud total aproximada de 39,5 Km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.
- Los edificios de los Centros de Atención de Emergencia (CAE Sur y CAE Norte), ubicados en la faja fiscal.
- El sistema electrónico de cobro de peajes.
- Adicionalmente, en 2012 se registró un incremento del activo intangible debido a la construcción, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, de una tercera pista, en el tramo D del eje General Velásquez, comprendida entre Carlos Valdovinos y Las Acacias, siendo su longitud total aproximada de 8,90 Km. La construcción de esta obra se inició en Marzo de 2012 quedando finalizada en Marzo 2013.

La valoración del activo en concesión será a costo histórico de acuerdo con lo establecido en la NIC 38 de “Activos Intangibles”.

La Sociedad presenta intangibles de vida útil definida, para las cuales, la inversión inicial relativa a la infraestructura que posteriormente es devuelta a la cedente, incluyendo los costos de expropiación, y los costos financieros activados durante el período de construcción, es amortizada de manera lineal.

Hasta diciembre de 2015 la amortización de la Sociedad fue reconocida en resultados en base al método del tráfico. A partir del 1 de enero de 2016 la sociedad amortiza sus activos intangibles de forma lineal, como consecuencia de la aplicación de la enmienda a la NIC 16 y 38 que rige a partir del 1 de enero de 2016, y en la medida que la Sociedad considera que este método se adecúa más razonablemente al patrón de consumo del activo concesional. Este método se registra de manera prospectiva.

2.6 Arrendamiento

Los contratos de arriendo se clasifican como financieros cuando el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad N°17 “Arrendamientos”. Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor justo del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra. En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación. El bien adquirido, en régimen de arrendamiento financiero, se deprecia durante su vida útil y se incluye bajo el rubro Propiedades, plantas y equipos. Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros, son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados al Estado de Resultados Integrales por Naturaleza sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.7 Deterioro

(i) Activos financieros no derivados

Un activo financiero que no esté registrado al valor razonable con cambios en resultados es evaluado en cada fecha de balance para determinar si existe evidencia objetiva de deterioro. Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese o esos eventos de pérdida han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado a la sociedad en términos que la sociedad no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario o emisores en la sociedad, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

- **Activos financieros medidos a costo amortizado**

La Sociedad considera la evidencia de deterioro de los activos financieros medidos a costo amortizado (préstamos y partidas por cobrar y de los instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento) tanto a nivel específico como colectivo. Todas las partidas por cobrar e instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento individualmente significativos son evaluados por deterioro específico. Los que no se encuentran específicamente deteriorados son evaluados por deterioro colectivo que ha sido incurrido pero no identificado aún. Los activos que no son individualmente significativos son evaluados por deterioro colectivo agrupando los activos con características de riesgo similares.

Al evaluar el deterioro colectivo la Sociedad usa las tendencias históricas de probabilidades de incumplimiento, la oportunidad de las recuperaciones y el monto de la pérdida incurrida, ajustados por los juicios de la administración relacionados con si las condiciones económicas y crediticias actuales hacen probable que las pérdidas reales sean mayores o menores que las sugeridas por las tendencias históricas.

Una pérdida por deterioro relacionada con un activo financiero valorizado al costo amortizado se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a la tasa de interés efectiva. Las pérdidas se reconocen en resultados y se reflejan en una cuenta de provisión contra los préstamos y partidas por cobrar o instrumentos de inversión mantenidos hasta el vencimiento. El interés sobre el activo deteriorado continúa reconociéndose. Cuando un hecho que ocurra después de que se haya reconocido el deterioro causa que el monto de la pérdida por deterioro disminuya, esta disminución se reversa en resultados.

(ii) Activos no financieros

El valor en libros de los activos no financieros de la Sociedad, se revisa en cada fecha de balance para determinar si existe algún indicio de deterioro. Si existen tales indicios, entonces se estima el importe recuperable del activo. Se reconoce una pérdida por deterioro si el valor en libros de un activo o su unidad generadora de efectivo excede su importe recuperable.

El importe recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es el mayor valor entre su valor en uso y su valor razonable, menos los costos de venta. Para determinar el valor en uso, se descuentan los flujos de efectivo futuros estimados a su valor presente usando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones actuales del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos que puede tener en el activo o la unidad generadora de efectivo. Para propósitos de evaluación del deterioro, los activos que no pueden ser probados individualmente son agrupados en el grupo más pequeño de activos que generan entradas de flujos de efectivo provenientes del uso continuo, los que son independientes de los flujos de entrada de efectivo de otros activos o unidades generadoras de efectivo. Sujeto a la fecha de una prueba de valor de segmento de operación, para propósitos de la prueba de deterioro de plusvalía, las unidades generadoras de efectivo a las que se les ha asignado plusvalía son sumadas de manera que el nivel al que se prueba el deterioro refleje el nivel más bajo en el que se monitorea la plusvalía para propósitos de informes internos.

Las pérdidas por deterioro son reconocidas en resultados. Las pérdidas por deterioro reconocidas en relación con las unidades generadoras de efectivo son asignadas primero, para reducir el valor en libros de cualquier plusvalía asignada en las unidades (grupos de unidades) y para luego reducir el valor en libros de otros activos en la unidad (grupos de unidades) sobre una base de prorratio.

Una pérdida por deterioro en relación con la plusvalía no se reversa. Para otros activos, una pérdida por deterioro se reversa sólo en la medida que el valor en libros del activo no exceda el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación o amortización, si no hubiese sido reconocida ninguna pérdida por deterioro.

2.8 Instrumentos financieros

(i) Activos financieros no derivados

Inicialmente la Sociedad reconoce los préstamos y las partidas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros (incluidos los activos designados al valor razonable con cambios en resultados), se reconoce inicialmente a la fecha de la transacción en la que la Sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Sociedad da de baja un activo financiero cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo derivados del activo expiran, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales del activo financiero en una transacción en la que se transfieren substancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad del activo financiero. Cualquier participación en los activos financieros transferidos que sea creada o retenida por la sociedad se reconoce como un activo o pasivo separado.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera cuando, y sólo cuando, la sociedad cuenta con un derecho legal para compensar los montos y tiene el propósito de liquidar sobre una base neta o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.



La Sociedad tiene los siguientes activos financieros no derivados: activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, préstamos y partidas por cobrar.

- Préstamos y partidas por cobrar

Los préstamos y partidas por cobrar son activos financieros con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo. Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

Se ha determinado provisiones por deudas incobrables considerando la experiencia histórica de incobrabilidad y en función de la facturación de los clientes. Para los clientes peaje se ha determinado una provisión 1,2% para Personas Jurídicas y 3,7% Personas Naturales como provisión de incobrabilidad, mientras que para los segmentos infractores y motos los porcentajes de provisión por incobrables ascienden a un 55% y 70% de la facturación total, respectivamente. Para los clientes con castigos crónicos la provisión asciende a un 100% del total facturado a este segmento. La dotación de estas provisiones se contabiliza rebajando los ingresos brutos.

Los préstamos y partidas por cobrar se componen de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

- Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la sociedad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

(ii) Pasivos financieros no derivados

Inicialmente, la Sociedad reconoce los instrumentos de deuda emitidos y los pasivos subordinados en la fecha en que se originan. Todos los otros pasivos financieros (incluidos los pasivos designados al valor razonable con cambios en resultados), son reconocidos inicialmente en la fecha de la transacción en la que la sociedad se hace parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

La Sociedad clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

Los otros pasivos financieros se componen de préstamos y obligaciones, sobregiros bancarios, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de la Sociedad, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

(iii) Capital social

- Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio. Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

(iv) Instrumentos financieros derivados, incluida la contabilidad de cobertura

La Sociedad mantiene instrumentos financieros derivados para cubrir la exposición de riesgo en moneda extranjera. Los derivados implícitos son separados del contrato principal y registrados de forma separada si las características y riesgos del contrato principal y del derivado implícito no están estrechamente relacionadas, un instrumento separado con los mismos términos del derivado implícito pudiese cumplir con las características de un derivado, y el instrumento combinado no es valorizado al valor razonable con cambios en resultados.

En la designación inicial de la cobertura, la Sociedad documenta formalmente la relación entre el (los) instrumento(s) de cobertura y la (las) partida(s) cubierta(s), incluyendo los objetivos y la estrategia de administración de riesgo al momento de ingresar en la transacción de cobertura, junto con los métodos que se usarán para evaluar la efectividad de la relación de cobertura. La Sociedad lleva a cabo una evaluación, tanto en la incorporación de la relación de cobertura así como también sobre una base permanente, respecto de si se espera que los instrumentos de cobertura sean altamente efectivos para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de las partidas cubiertas durante el período designado de la cobertura, y de si los resultados reales de cada cobertura se encuentran dentro del rango de 80%-125%. Para una cobertura de flujo de efectivo de una transacción proyectada, debería ser altamente probable que la transacción ocurra y debería presentar una exposición a las variaciones en los flujos de efectivo que podría afectar la utilidad del ejercicio informada.

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al valor razonable; los costos de transacción atribuibles son reconocidos en resultados cuando se incurren. Después del reconocimiento inicial, los instrumentos financieros derivados son valorizados al valor razonable, y sus cambios son registrados tal como se describe a continuación.

- Coberturas de flujo de efectivo

Cuando un instrumento derivado es designado como instrumento de cobertura en una cobertura de la variabilidad en flujos de efectivo atribuibles a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo reconocido o una transacción proyectada altamente probable que podría afectar los resultados, la porción efectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce en otro resultado integral y se presenta en la reserva de cobertura en el patrimonio. Cualquier porción inefectiva de los cambios en el valor razonable del derivado se reconoce de inmediato en resultados.

Cuando una partida de cobertura es un activo no financiero, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al valor en libros del activo cuando es reconocido. En otros casos, el monto acumulado en el patrimonio es transferido al resultado en el mismo período en que la partida cubierta afecta el resultado. Si el instrumento de cobertura ya no cumple con los criterios de la contabilidad de cobertura, caduca o es vendido, o es suspendido o ejecutado, o la designación se revoca, esta cobertura se discontinúa de forma prospectiva. Si ya no se espera que la transacción proyectada ocurra, el saldo registrado en el patrimonio se reclasifica inmediatamente en resultados.

- Otros derivados no comerciales

Cuando un instrumento financiero derivado no es designado para una relación que califique de cobertura todos los cambios en el valor razonable son reconocidos inmediatamente en resultados.

2.9 Inventario

Las existencias se valorizan a su costo o valor neto realizables, el menor de los dos. El costo se determina por el método costo medio ponderado (PMP).

La Sociedad registra como existencias los materiales que entran en el proceso de suministro de servicios. Además, se incluyen en esta categoría los materiales de oficina.

Las existencias se reconocerán como gasto cuando empiezan a ser utilizadas. Se define que esto ocurre al momento de su salida de la bodega de existencias.

2.10 Impuesto a las ganancias corrientes e Impuestos diferidos

Las obligaciones por impuesto a la renta corriente son reconocidas en los estados financieros en base a la mejor estimación de la renta líquida imponible a la fecha de cierre de los estados financieros y aplicando la tasa de impuestos a la renta vigente a dicha fecha.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros en las cuentas anuales. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando las tasas de impuesto (tomando en consideración las leyes vigentes y aplicables) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

2.11 Beneficios a los empleados

Beneficios corrientes

Las obligaciones por beneficios a los empleados a corto plazo son medidas en base no descontada y son reconocidas como gastos a medida que el servicio relacionado se provee. Se reconoce una obligación por el monto que se espera pagar bajo el bono en efectivo a corto plazo o los planes de participación de los empleados en las utilidades de la Sociedad posee una obligación legal o constructiva actual de pagar este monto como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado y la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

La Sociedad reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

La Sociedad reconoce un gasto por bono fin de año del personal mediante el método del devengo.

Obligación por beneficios definidos

La Sociedad reconoce una provisión para reflejar la obligación de pago de indemnización por años de servicio a los empleados que se estima se desvincularán al momento de finalizar el contrato de concesión. Dicha provisión ha sido calculada utilizando una metodología actuarial que considera estimaciones de la rotación del personal, tasa de descuento, tasa de incremento salarial. El pasivo por beneficios a empleados se presenta a valor presente utilizando el método de unidad de crédito proyectada, de acuerdo a lo señalado en la "NIC 19 Beneficios a los Empleados". Las ganancias o pérdidas actuariales relacionadas con ajustes de experiencia y cambios en las variables se reconocen como Otros resultados integrales y forman parte del saldo de Otras Reservas del patrimonio.

2.12 Provisiones

La Sociedad valora las provisiones por el valor presente de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha del balance, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder.

Las provisiones para restauración medioambiental, costos de reestructuración y litigios se reconocen cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados;
- (ii) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- (iii) El importe se ha estimado de forma fiable.

En el marco de la aplicación de la IFRIC 12 según el modelo del intangible se deberá determinar aquellas obligaciones que tiene la Sociedad fruto del uso de las infraestructuras y para ello se deberá registrar una provisión de mantenimiento mayor con la mejor estimación posible del desembolso requerido para cancelar el próximo ciclo de intervenciones en relación a la obligación actual en la fecha de balance.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

Ingresos ordinarios por prestación de servicio

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Por lo tanto, la Sociedad valorará sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe ya incluido en los ingresos ordinarios, el saldo que se estima como incobrable se reconoce en cuenta de resultado.

2.14 Medio ambiente

La Sociedad ha dado cumplimiento a las exigencias de las Bases de Licitación, referidas a Aspectos Medioambientales. El plan de manejo ambiental mínimo que implementó la Sociedad considera medidas de mitigación, reparación, compensación, prevención de riesgos y control de accidentes, según resulte pertinente, para aquellas actividades y obras del proyecto que, en la fase de explotación, produzcan impactos negativos en algún componente ambiental que no pueda revertirse sin la aplicación de tales medidas, o cuando sea necesario aplicarlas, para cumplir con la legislación vigente.

2.15 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera adjunto, los saldos se podrían clasificar en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

2.16 Dividendos

La política de dividendos general es repartir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio, salvo otro acuerdo adoptado por la junta de accionista (Ver nota 20.4).

Los dividendos provisorios y definitivos, se registran como menor "Patrimonio Total" en el momento de su aprobación por el órgano competente, que en el primer caso normalmente es el Directorio de la Sociedad, mientras que en el segundo la responsabilidad recae en la Junta General Ordinaria de Accionistas.

2.17 Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.

- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

2.18 Reclasificaciones

La Sociedad ha efectuado ciertas reclasificaciones en la presentación de sus estados financieros intermedios al 31 de marzo de 2015, con el propósito de asegurar la comparabilidad con la presentación actual, correspondiendo la más relevante a la consideración como menores ingresos de la estimación de los importes facturados que finalmente no serán efectivamente cobrados en base a la experiencia histórica. A nivel de totales estas reclasificaciones no afectan el resultado del ejercicio a marzo de 2015.

2.19 Responsabilidad de la información

Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. al 31 de marzo de 2016, han sido aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 26 de mayo de 2016.

NOTA 3 - GESTION DEL RIESGO FINANCIERO E INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Factores de Riesgo Financiero

La Administración analiza y gestiona los distintos elementos que pueden afectar los resultados de la Sociedad, bajo ese enfoque se han establecido los lineamientos de la gestión de riesgos a través de la política que tiene como objetivo identificar, evaluar y mitigar o minimizar los diversos riesgos financieros, el que incluye el riesgo de mercado, por tipo de cambio, de crédito, liquidez y otros.

La gestión del riesgo está administrada por el área financiera de la Compañía dando cumplimiento a políticas aprobadas por el Directorio y a los contratos financieros suscritos entre la Sociedad y MBIA, en virtud de la garantía brindada por este asegurador financiero.

La posición de los instrumentos financieros mantenidos por la Sociedad a la fecha de los presentes estados financieros es como sigue:

Activos	31.03.2016			31.12.2015		
	Efectivo y equivalentes al efectivo M\$	Préstamos y partidas por cobrar M\$	Total M\$	Efectivo y equivalentes al efectivo M\$	Préstamos y partidas por cobrar M\$	Total M\$
Deudores comerciales y cuentas a cobrar, corriente	-	72.092.479	72.092.479	-	67.206.550	67.206.550
Deudores comerciales y cuentas a cobrar, no corriente	-	16.626.407	16.626.407	-	13.098.801	13.098.801
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, no corriente	-	80.634.526	80.634.526	-	79.785.432	79.785.432
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corriente	-	131.301	131.301	-	74.096	74.096
Efectivo y equivalentes al efectivo	148.625.917	-	148.625.917	134.560.633	-	134.560.633
Total	148.625.917	169.484.713	318.110.630	134.560.633	160.164.879	294.725.512

Pasivos	31.03.2016			31.12.2015		
	Instrumento de cobertura M\$	Préstamos y partidas por pagar M\$	Total M\$	Instrumento de cobertura M\$	Préstamos y partidas por pagar M\$	Total M\$
Otros pasivos financieros, corriente	-	11.487.937	11.487.937	-	5.839.976	5.839.976
Otros pasivos financieros, no corriente	-	490.549.450	490.549.450	-	493.184.601	493.184.601
Contrato a termino en moneda extranjera usado para cobertura	25.984.356	-	25.984.356	12.939.602	-	12.939.602
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corriente	-	10.244.946	10.244.946	-	10.967.880	10.967.880
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corriente	-	693.811	693.811	-	8.832.829	8.832.829
Total	25.984.356	512.976.144	538.960.500	12.939.602	518.825.286	531.764.888

Riesgos del Negocio

Autopista Central opera en el mercado de las concesiones de autopistas urbanas de flujo libre, cuya operación se inició en Chile el 1 de diciembre de 2004. Su servicio es considerado de gran necesidad debido al sostenido crecimiento del parque automotriz, tanto de la Región Metropolitana, como a nivel nacional. Este escenario favorece la situación de la empresa en términos de análisis de riesgo, debido al constante aumento de las necesidades en el ámbito de las obras viales. Además, el proyecto cuenta con el respaldo de sus socios, quienes ocupan una posición de liderazgo y experiencia en el área de las construcciones y concesiones en sus respectivos mercados, así como también, con el apoyo del MOP y del Gobierno, como propulsor del sistema de concesiones viales.

Los riesgos del negocio consideran principalmente los siguientes aspectos:

Riesgo desempeño Económico

Los resultados de Autopista Central dependen significativamente de las condiciones económicas del país, los ingresos de la Sociedad provienen de los peajes que genera la operación de la autopista. Los niveles de tráfico y utilización de la misma están altamente correlacionados con la situación del entorno económico.

De acuerdo al último informe de Política Monetaria del Banco Central a marzo de 2016, la inflación ha evolucionado según lo previsto en diciembre del año anterior y se espera que vuelva a aumentar por sobre el 4%. La política monetaria seguirá siendo expansiva durante todo el horizonte de proyección, en línea con una actividad que crece por debajo de su potencial y una inflación que converge a 3%, aunque se estima que la inflación anual del IPC se mantendrá por sobre 4% durante gran parte del 2016, finalizando el año dentro del rango de tolerancia y llegando a la meta hacia fines del horizonte de proyección, el cuarto trimestre del 2017.

A su vez, estima un crecimiento entre 1,25 y 2,25% para el 2016. Esto seguía considerando una paulatina mejora de las expectativas privadas y una fase expansiva relevante de la política monetaria.

Riesgo de Crédito

Es la posibilidad que la Sociedad sufra pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia que sus deudores o contraparte fallen en el cumplimiento oportuno o cumplan imperfectamente los términos acordados.

De acuerdo a lo anterior, los instrumentos financieros de la Sociedad que están expuestos al riesgo de crédito son:

- a) Inversiones Financieras
- b) Instrumentos Derivados
- c) Deudores Comerciales

En lo que respecta a las inversiones de los excedentes de caja, éstos se efectúan en instrumentos de bajo riesgo como a) instrumentos de renta fija emitidos por la Tesorería General de la República, el Banco Central de Chile o corporaciones AAA, b) Pactos de retrocompra emitidos por emisores señalados en c) Fondos Mutuos, cuyos activos en los cuales el fondo invierte son instrumentos de renta fija emitidos por a). Todos los instrumentos financieros señalados sólo pueden ser contratados con bancos locales que tengan una clasificación como mínimo de AA+ otorgada por dos agencias de rating de reconocido prestigio o corredoras de bolsa autorizadas por MBIA (asegurador financiero de la Sociedad).

En relación a los instrumentos derivados, la Sociedad mantiene contratos Forwards con Banco Estado y un Cross Currency Swap contratado con Instituto de Crédito Oficial de España (ICO), entidad pública empresarial, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda de España.

De acuerdo a lo anterior, la Sociedad estima no tener una exposición al riesgo de crédito relevante debido a que a la fecha de presentación de estos estados financieros los instrumentos financieros poseen una alta calidad crediticia, no presentan morosidad y por lo tanto no han sufrido deterioro.

Por otra parte y en relación a los Deudores Comerciales, la Sociedad afronta el riesgo de crédito que tiene directa relación con la capacidad individual de sus clientes de cumplir con sus compromisos contractuales, lo que se ve reflejado en las cuentas de Deudores Comerciales.

Exposición al riesgo de crédito Deudores Comerciales	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Exposición Bruta según Balance al riesgo de Cuentas por Cobrar	77.129.070	74.674.448
Exposición Bruta según estimación al riesgo de Cuentas por Cobrar	(16.588.742)	(16.934.827)
Exposición neta al riesgo de Cuentas por Cobrar	60.540.328	57.739.621

De acuerdo a recaudaciones por canales de pago, la Sociedad no tiene una exposición al riesgo de crédito concentrada por cuanto el 56,2% de la base de clientes cancela su cuenta a través de pagos automáticos y electrónicos, mientras que el 43,8% restante lo hace a través de ventanilla. Sin embargo, el riesgo de incobrabilidad está fuertemente correlacionado con la eficacia de los instrumentos que el marco jurídico ha dispuesto para garantizar el cobro del peaje en el sistema de concesiones de autopistas urbanas (Art.42 de la Ley de Concesiones y Art. 114 de la Ley de Tránsito).

La exposición bruta según estimaciones al riesgo de crédito se ha determinado a través de estudios que han desagregado a los usuarios de la vía en dos categorías, con contrato TAG e Infractor. Según estas clasificaciones, los porcentajes actuales de usuarios con contrato TAG son de 1,2% para Personas Jurídicas y 3,7% Personas Naturales, en el caso de Infractores y Motos corresponde a 55% y 70%, respectivamente. En el caso de clientes Infractores que poseen castigos crónicos la provisión asciende a un 100% del total facturado a este segmento.

En cuanto a los usuarios que transitan sin un dispositivo TAG y con un Pase Diario como medio de pago, no tienen riesgo de incobrabilidad, ya que dicho mecanismo corresponde básicamente a un sistema de prepago.

La siguiente tabla muestra la deuda de los usuarios con contrato Tag e infractores.

31 de marzo de 2016

Deudores Comerciales	Moneda	Deuda de clientes e infractores por tramo								Total
		No vencida	Cero a 30 días	31 a 60 días	61 a 90 días	91 a 120 días	Más de 120 días	1 a 4 años	Más de 4 años	
		M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Cientes	CLP	24.739.774	3.669.264	1.779.321	1.333.619	1.142.414	5.821.737	9.676.154	3.683.410	51.845.693
Infractores	CLP	1.552.112	1.379.969	1.079.339	1.048.343	1.174.628	7.753.103	8.633.393	2.662.490	25.283.377
Total										77.129.070

Provisión Incobrables	Moneda	Total M\$
Provisión Cientes	CLP	(6.444.488)
Provisión Infractores	CLP	(10.144.254)
Total		(16.588.742)

La provisión deudores incobrables representa un 22% con respecto a la totalidad de los clientes (peajes e infractor), cuya cobertura de deuda a más de cuatro años es en un 100%, entre 1 a 3 años cubre un 56%.

El área de Recaudación y Cobranzas es la encargada de realizar acciones de cobro sobre la cartera de clientes morosos mediante proveedores externos, las que se materializan a través de acciones como el envío de cartas remitidas al cliente, visitas a su domicilio y mensajes de texto vía celular.

Estas comunicaciones informan al usuario su deuda, la eventual inhabilitación del dispositivo TAG y los canales de pago disponibles. Una vez vencido el plazo, se inhabilita el dispositivo y el usuario se transforma en infractor de la concesionaria, con lo cual se activan las siguientes medidas:

- Cambio de tarifa de valor pórico peaje a cliente infractor.
- Infraccionamiento según el artículo 114 de la Ley de Tránsito, de carácter grave.
- Demanda judicial una vez agotadas todas las instancias de cobro prejudicial, según lo establecido por el Artículo 42 de la ley de Concesiones.

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez está relacionado con las necesidades de fondos para hacer frente a las obligaciones de pago.

La Sociedad administra el riesgo de liquidez mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando los excedentes de caja diarios y de esa manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas en el momento de su vencimiento.

La siguiente tabla muestra, de acuerdo a su vencimiento, a los principales pasivos financieros, sujetos al riesgo de liquidez.

En miles de pesos	Valor en Libros	Flujos de Efectivo Contractuales	2 meses o menos	2 a 12 meses	1 a 2 años	2 a 5 años	Más de 5 años
Pasivos Financieros No derivados							
Emisiones de Bonos con garantía	441.902.751	712.839.568	-	50.378.313	63.767.540	182.285.958	416.407.757
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	10.771.487	10.580.583	4.720.863	5.859.720	-	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	693.811	693.811	20.420	673.391	-	-	-
Pagos a entidades públicas por contrato de explotación	1.774.312	2.219.707	-	105.700	140.934	422.801	1.550.272
Préstamos Bancarios	60.134.610	82.718.102	-	2.297.334	2.895.148	11.915.364	65.610.256
	515.276.971	809.051.772	4.741.283	59.314.459	66.803.622	194.624.122	483.568.284
Pasivos Financieros Derivados							
Contratos Forwards	26	26	26	-	-	-	-
Cross Currency Swap usado para cobertura	25.984.356	24.519.440	-	964.063	1.753.779	5.622.670	16.178.929
	25.984.382	24.519.466	26	964.063	1.753.779	5.622.670	16.178.929

En línea con lo anterior, la Sociedad mantiene cuentas exclusivas del Servicio de la Deuda en las que se fondean mensualmente la cuota correspondiente al cupón de pago más próximo de los Bonos en UF y en

USD y como mecanismo mitigador de riesgo existen Stand By Letter of Credit relacionadas a las cuenta de reserva de cada Bono y a la cuenta de Operación y Mantenimiento soportadas por los accionistas.

Riesgo de crédito

Por otra parte, la Sociedad cuenta con una política que identifica y limita los instrumentos financieros e instituciones en las cuales es posible invertir. De esta forma, la gestión del riesgo de liquidez se lleva a cabo invirtiendo los excedentes diarios de caja a plazos cortos (no superiores a 30 días) en instrumentos de renta fija, pactos de retroventa o fondos mutuos cuyo plazo remanente sea inferior a 3 años y además el emisor del instrumento financiero debe tener una clasificación de riesgo mínima exigida.

Un monto menor, que totaliza al cierre de estos estados financieros de marzo 2016 por M\$78.229 (M\$ 77.677 al 31 de diciembre de 2015) es mantenido en depósitos a plazo renovables.

En cuanto a las instituciones, sólo es posible invertir los excedentes de caja en bancos locales que tengan como mínimo una clasificación AA+ otorgada por dos agencias clasificadoras de riesgo chilenas de reconocido prestigio u otra institución financiera previa aprobación de nuestro asegurador financiero, MBIA.

Riesgos de mercado

- Riesgo de moneda

Con el objetivo de financiar la obra concesionada, la Sociedad emitió en Diciembre de 2003 un bono en dólares en Estados Unidos por US\$ 250.000.000, que equivale aproximadamente al 30% de los pasivos financieros totales. Con el objetivo de minimizar la exposición a cambios adversos en dicha moneda, la Sociedad tiene contratado un Cross Currency Swap (CCS) con el Instituto de Crédito Oficial de España, con la finalidad de cubrir los flujos de caja convirtiendo de esta forma los flujos en dólares en flujos ciertos en UF.

El Cross Currency Swap contratado, clasifica como instrumento de cobertura de flujo de caja, por lo tanto, todas las variaciones del tipo de cambio que afectan al Bono en USD son completamente compensados por el derivado y no generan efecto en el resultado del ejercicio.

Junto con lo anterior, la Sociedad ha establecido que la política para gestionar su riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional por transacciones comerciales futuras y los activos y pasivos reconocidos, es a través contratos forwards. La Sociedad ha determinado que estos instrumentos financieros derivados sean clasificados como derivados de negociación.

Al cierre de estos estados financieros, la Sociedad mantiene contratado forwards en dólares americanos y coronas suecas con la finalidad de cubrir las exposiciones en dichas monedas originadas principalmente en los contratos de mantenimiento y operación de los sistemas electrónicos y por la adquisición de tags.

La Sociedad también enfrenta el riesgo de inflación ya que mantiene una deuda con los tenedores de un bono emitido en el mercado nacional en UF (Bono UF). Este riesgo es mitigado en cierta medida mediante las tarifas de peaje, que se reajustan anualmente según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) más un 3,5% real produciéndose un calce financiero aunque con retraso de doce meses.

- Riesgo de tasa de interés

Este riesgo se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas ocasionadas por cambios adversos en las tasas de interés de mercado que puedan afectar el valor de los instrumentos, contratos u otras operaciones registradas en la Sociedad.

La Sociedad presenta una baja exposición al riesgo de tasa de interés, por cuanto el 100% de sus compromisos financieros, originados para financiar el proyecto (Bono USD y Bono UF) se encuentran a tasa fija, pero a contar de diciembre 2010, la Sociedad ha suscrito contratos de préstamos por cobrar con sus accionistas a tasa variable.

Análisis de sensibilización de tasa de interés

Se efectúa un análisis de la tasa variable considerando que el resto de las variables de mercado se mantienen constantes, el que consiste en comparar la desviación de la tasa TAB otorgada en el crédito con la TAB promedio diario de los últimos 365 días y con ello determinar el mayor (+) o menor (-) impacto, por el concepto ingresos financieros, registrado en Resultado.

Monto préstamo (M\$)	Tasa Variable	Ptos (+/-)	Impacto en Resultado (M\$)
5.900.000	TAB Nominal 360	-34	-20.139
7.260.000	TAB Nominal 360	-24	-17.400
7.260.000	TAB Nominal 360	-22	-15.924
4.030.000	TAB Nominal 360	22	9.188
4.030.000	TAB Nominal 360	37	15.334
5.600.000	TAB Nominal 360	-34	-19.115
7.360.000	TAB Nominal 360	-46	-34.101
7.240.000	TAB Nominal 360	-25	-18.088
7.500.000	TAB Nominal 360	15	11.763
7.350.000	TAB Nominal 360	-43	-31.813

Otros riesgos

- Confiabilidad de la tecnología para el sistema de peaje

Dado que la recaudación de peajes podría verse afectada por la integridad del sistema de cobro y la eficacia del proceso de registro de transacciones de los vehículos que ingresen a la autopista, la Sociedad implementó un sistema de transponders y otro basado en reconocimiento óptico para registrar las transacciones en cada punto de cobro. Se establecieron las especificaciones detalladas del Sistema Central, incluyendo la modelación de las reglas de negocio, implementando la línea de base funcional y una metodología de gestión del proyecto que le permite llevar un acabado control del diseño, desarrollo de los sistemas y el control de la producción de los equipos.

La disponibilidad operacional para transacciones con TAG o transponder es de 99,99%, mientras que para el sistema de registro óptico es de 99,97%.

Para enfrentar los riesgos por aumento de fallas, debido al envejecimiento de los equipos, se llevan a cabo en forma permanente mediciones continuas del rendimiento de los equipos y detección automática de errores.

Desde el inicio de la operación en diciembre de 2004, no se han detectado inconvenientes de tipo tecnológico en el sistema de cobro, lo cual reduce el riesgo señalado.

- Estimaciones de tráfico

Las proyecciones de tráfico pueden no ajustarse a los resultados reales. El nivel de incertidumbre de dichas proyecciones aumenta por el hecho de que algunas autopistas urbanas del sistema, carecen de registros históricos de tráfico en las etapas previas a la concesión. Para minimizar estos riesgos, las proyecciones de tráfico fueron realizadas por consultores independientes con vasta experiencia internacional en el sector y de la confianza, tanto de inversores como de la banca internacional.

- Riesgo tarifario

El riesgo tarifario está controlado, por cuanto el sistema de tarifas de peajes y los montos de las mismas fueron establecidas en las Bases de Licitación. Dichas Bases contemplan un mecanismo de actualización



de tarifas de acuerdo a la variación experimentada por el IPC, más una reajustabilidad del 3,5% real anual. Este esquema de reajuste tarifario pretendía que las tarifas al inicio de la explotación de la concesión, fuesen más reducidas que las que hubiesen resultado caso de no existir la reajustabilidad del 3,5% real anual.

- Riesgo de reclamos y demandas

Para mitigar riesgos de reclamos y demandas a la Sociedad producto del contrato de construcción, se mantienen contratados seguros para defender, indemnizar y mantener libre a la empresa ante reclamos, demandas y en general de acciones en su contra.

- Riesgo de catástrofes y fuerza mayor

El riesgo de catástrofes y fuerza mayor está controlado mediante seguros que protegen a la infraestructura de la Sociedad ante eventos destructivos de la naturaleza, terrorismo, entre otros.

- Riesgo por infractores

Autopista Central cuenta con un moderno sistema de cobro de peaje en flujo libre, mediante el cual se permite el desplazamiento de los vehículos sin detenciones ocasionadas por barreras. En consecuencia, no existe ningún impedimento físico para el ingreso a la autopista de aquellos vehículos que no cuenten con un dispositivo TAG habilitado u otro sistema complementario de cobro de peaje, o que teniendo dicho dispositivo, el mismo se encuentre inhabilitado por morosidad de acuerdo a las condiciones contractuales. A fin de mitigar el riesgo consistente en el ingreso de vehículos en dichas condiciones, la Ley de Tránsito ha contemplado en forma específica la infracción al artículo 114 (ex 118 bis), que permite al Ministerio de Obras Públicas denunciar las infracciones correspondientes a los respectivos Juzgados de Policía Local para la posterior imposición de una multa, cuyo valor es equivalente al de una infracción grave.

NOTA 4 - ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

4.1. Obligaciones por indemnización por años de servicio

La Sociedad reconoce este pasivo de acuerdo a las normas técnicas, utilizando una metodología actuarial que considera estimaciones de la rotación del personal, tasa de descuento, tasa de incremento salarial. El valor así determinado se presenta a valor actual utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

4.2. Litigios y otras contingencias

La Sociedad mantiene juicios de diversa índole por los cuales no es posible determinar con exactitud los efectos económicos que éstos podrán tener sobre los estados financieros. En los casos que la administración y los abogados de la Sociedad han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto. En los casos que la opinión de la administración y de los abogados de la Sociedad es desfavorable se han constituido provisiones con cargo a gastos en función de estimaciones de los montos máximos a pagar, sin perjuicio que la sociedad cuenta con una póliza de Responsabilidad Civil.

El detalle de estos litigios y contingencias se muestran en Nota 29 a los presentes estados financieros.

4.3. Vidas útiles

La depreciación de plantas y equipos se efectúa en función de las vidas útiles que ha estimado la Administración para cada uno de estos activos. Esta estimación podría cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas. La Administración incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles actuales sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos obsoletos técnicamente o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

4.4. Amortización de intangibles

A contar de 1 de enero de 2016 se realiza en forma lineal. Ver nota 2.5.

NOTA 5 - CAMBIOS CONTABLES

5.1 Cambio en estimación contable

A partir del año 2015, y en base a estudios sobre el comportamiento de pago de los clientes con contrato, la Sociedad determinó segmentar este tipo de clientes en persona natural y jurídica ajustando el porcentaje de incobrabilidad en un 3,7% y 1,2%, de su respectiva facturación. Este cambio en la estimación contable se reconoció de forma prospectiva de acuerdo a lo indicado en la Norma Internacional de Contabilidad N°8 "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores" y generó un efecto en el deterioro de las cuentas por cobrar de M\$444.732 reconocido en el resultado del ejercicio 2015.

La Sociedad no ha efectuado cambios contables, que puedan afectar significativamente la interpretación de los presentes Estados Financieros terminados al 31 de marzo de 2016.

NOTA 6 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La siguiente tabla detalla el efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015:

Clases de efectivo y equivalente al efectivo	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Efectivo en caja	1.093.250	2.661.094
SalDOS en bancos	1.296.782	1.739.721
Depósitos a corto plazo	78.229	77.677
Otro efectivo y equivalentes al efectivo	148.547.688	134.482.956
Total	151.015.949	138.961.448

El efectivo y equivalente efectivo corresponde a la caja, saldos en cuentas bancarias, depósitos a plazo y otro efectivo y equivalentes al efectivo. Este tipo de inversiones son fácilmente convertibles en efectivo en el corto plazo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Dentro de otro efectivo y equivalentes de efectivo, se incluyen las inversiones en pactos de retro-compra, la valorización se realiza mediante el devengo a tasa de compra de cada uno de los papeles adquiridos.

A continuación se detallan las inversiones en pactos de retro-compra clasificados en otro efectivo y equivalentes al efectivo:

Contraparte	Moneda	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Banco Estado CB S.A.	CLP	148.547.688	134.482.956
Total		148.547.688	134.482.956

NOTA 7 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, en esta categoría la Sociedad contaba con los siguientes otros activos no financieros:

	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Seguros pagados por anticipado	622.438	839.423
Otros gastos pagados por anticipado	477.348	187.492
Total	1.099.786	1.026.915

NOTA 8 - DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, en esta categoría la Sociedad contaba con los siguientes deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:

<u>Corriente</u>	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Deudores comerciales	77.129.070	74.674.448
Menos: Provisión por deterioro de deudores comerciales	(16.588.742)	(16.934.827)
Deudores comerciales – neto	60.540.328	57.739.621
Deudas por compensación de Adm. Publica (MOP)	9.052.932	7.518.118
Cuentas por cobrar al personal	57.253	29.186
Otras cuentas por cobrar	2.441.966	1.919.625
Otras cuentas por cobrar neto	11.552.151	9.466.929
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	72.092.479	67.206.550

<u>No Corriente</u>	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Deudas por compensación de Adm. Publica (MOP)	16.626.407	13.098.801
Otras cuentas por cobrar neto	16.626.407	13.098.801
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, no corrientes	16.626.407	13.098.801

Los movimientos en la provisión de deterioro de cuentas comerciales fueron los siguientes:

	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Saldo inicial	(16.934.827)	(21.835.053)
(Aumentos) / Disminuciones	(4.392.118)	(17.824.239)
Castigos	4.738.203	22.724.465
Provisión por deterioro de deudores comerciales	(16.588.742)	(16.934.827)

En relación al rubro Deudores Comerciales, se castigaron aquellos deudores respecto de los cuales se agotaron todos los medios de cobro y cumplieron las condiciones para ser tratados como incobrables. El monto de castigo al 31 de marzo de 2016 ascendió a M\$4.738.203 (M\$22.724.465 al 31 de diciembre del 2015), los cuales se dividen en clientes M\$843.987 (M\$5.448.674 al 31 de diciembre del 2015) e infractores M\$3.894.216 (M\$17.275.792 al 31 de diciembre del 2015). Los castigos no generan efecto en resultado.

Las partidas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP), nacen de la obligación contractual incluida en los convenios complementarios, los cuales por una parte obligan a la concesionaria a prestar el servicio de construcción o mejoras de las obras y por otra parte, el mandante se compromete a pagar el servicio solicitado. Los saldos no corrientes corresponden principalmente a inversiones relacionadas con el Convenio Ad-Referéndum N°2-3 (Ver Nota 31).

NOTA 9 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se detallan a continuación:

Descripción	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Materiales	161.425	164.152
Total	161.425	164.152

El costo de los inventarios reconocidos en resultados dentro del rubro “Otros gastos por naturaleza” al 31 de marzo de 2016 asciende a M\$44.769 (M\$191.475 al 31 de diciembre del 2015).

La Sociedad registra como otros inventarios los materiales que entran en el proceso de suministro de servicios. Además, se incluyen en esta categoría los insumos y materiales de oficina y escritorio.

NOTA 10 - ACTIVOS (PASIVOS) POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se detallan a continuación:

Descripción	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Crédito por gastos de capacitación	49.000	37.000
Crédito por gastos de donaciones	171.731	153.339
Impuesto renta	(12.745.108)	(5.968.927)
Gastos Rechazados Impuesto 35%	(38.118)	(30.728)
Pagos provisionales mensuales	9.525.018	7.386.609
Total	(3.037.477)	1.577.293

NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES

La Sociedad reconoce un activo intangible, que surge de un acuerdo de concesión de servicios que mantiene con el Ministerio de Obras públicas (MOP), donde la Sociedad (Concesionario), construirá y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en el eje Norte - Sur. El MOP entregará la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encuentre.

La Sociedad tendrá la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo a los estándares exigidos en las Bases de Licitación.

La Sociedad está facultada para cobrar una tarifa única a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada.

La Sociedad, de acuerdo a lo que establece la IFRIC 12, ha aplicado el modelo del intangible. Se entiende que aplica este modelo cuando el operador recibe el derecho a cobrar un precio a los usuarios del servicio público. El derecho no es incondicional sino que depende que los usuarios efectivamente usen el servicio, por tanto el riesgo de demanda lo asume la Sociedad.

La Sociedad considera que la obra concesionada cumple simultáneamente los requisitos principales para ser considerada un intangible.

Un activo intangible se define como un activo identificable, de carácter no monetario y sin consistencia física.



La valoración del activo en concesión será a costo histórico de acuerdo con lo establecido en la NIC 38 de “Activos Intangibles”.

Hasta diciembre de 2015 la amortización de la Sociedad fue reconocida en resultados en base al método del tráfico. A partir del 1 de enero de 2016 la sociedad amortiza sus activos intangibles de forma lineal, como consecuencia de la aplicación de la enmienda a la NIC 16 y 38 que rige a partir del 1 de enero de 2016, y en la medida que la Sociedad considera que este método se adecúa más razonablemente al patrón de consumo del activo concesional. Este método se registra de manera prospectiva.

La Sociedad clasificó como activos intangibles lo siguiente:

- La infraestructura de la autopista; Eje-Norte-Sur, que se extiende de sur a norte de la ciudad, desde la ribera norte del río Maipo por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, siendo su longitud total aproximada de 39,5 Km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.
- Los edificios de los Centros de Atención de Emergencia (CAE Sur y CAE Norte), ubicados en la faja fiscal.
- El sistema electrónico de cobro de peajes.
- Adicionalmente, en 2012 se registró un incremento del activo intangible debido a la construcción, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Licitación, de una tercera pista, en el tramo D del eje General Velásquez, comprendida entre Carlos Valdovinos y Las Acacias, siendo su longitud total aproximada de 8,90 Km. La construcción de esta obra se inició en Marzo de 2012 quedando finalizada en Marzo 2013.

De acuerdo a las evaluaciones efectuadas, no existen indicadores de deterioro que afecten el valor del activo intangible registrados por la Sociedad.

La Sociedad constituyó Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de primer grado a favor de MBIA y de segundo grado a favor de los tenedores de bonos, sobre la Concesión Sistema Norte- Sur, las cuales se detallan en Nota 29.

a) Elementos incluidos en activos intangibles:

	Cifras en M\$ al 31.03.2016			Cifras en M\$ al 31.12.2015		
	Valor bruto	Amortización	Valor neto	Valor bruto	Amortización	Valor neto
Edificios Concesionados	1.965.417	(763.772)	1.201.645	1.965.417	(744.180)	1.221.237
Obras e Infraestructura Autopista	502.566.104	(136.057.316)	366.508.788	501.778.957	(130.081.635)	371.697.322
Obras en Curso (Proyectos)	536.171	-	536.171	512.155	-	512.155
Total activos intangibles	505.067.692	(136.821.088)	368.246.604	504.256.529	(130.825.815)	373.430.714

b) El detalle y los movimientos de las distintas categorías de los activos intangibles se muestran a continuación:

31.03.2016	Edificios Concesionados	Obras e Infraestructura Autopista	Obras en Curso (Proyectos)	Total
Costo				
Saldo inicial al 01 de enero 2016	1.965.417	501.778.957	512.155	504.256.529
Movimientos de activos intangibles identificables:				
Adiciones	-	782.867	28.296	811.163
Otros Incrementos (disminuciones)	-	4.280	(4.280)	-
Total movimiento en activos intangibles identificables	-	787.147	24.016	811.163
Saldo final Activos Intangibles identificables	1.965.417	502.566.104	536.171	505.067.692
Depreciación y pérdidas por deterioro				
Saldo inicial al 01 de enero 2016	(744.180)	(130.081.635)	-	(130.825.815)
Movimientos de activos intangibles identificables:				
Amortización del ejercicio	(19.592)	(5.975.681)	-	(5.995.273)
Total movimiento en activos intangibles identificables	(19.592)	(5.975.681)	-	(5.995.273)
Saldo final depreciación acumulada 31.03.2016	(763.772)	(136.057.316)	-	(136.821.088)
Saldo final Activos Intangibles identificables	1.201.645	366.508.788	536.171	368.246.604
31.12.2015	Edificios Concesionados	Obras e Infraestructura Autopista	Obras en Curso (Proyectos)	Total
Costo				
Saldo inicial al 01 de enero 2015	1.965.417	497.745.711	1.756.555	501.467.683
Movimientos de activos intangibles identificables:				
Adiciones	-	2.670.184	118.662	2.788.846
Otros Incrementos (disminuciones)	-	1.363.062	(1.363.062)	-
Total movimiento en activos intangibles identificables	-	4.033.246	(1.244.400)	2.788.846
Saldo final Activos Intangibles identificables	1.965.417	501.778.957	512.155	504.256.529
Depreciación y pérdidas por deterioro				
Saldo inicial al 01 de enero 2015	(688.962)	(113.270.624)	-	(113.959.586)
Movimientos de amortización activos intangibles identificables:				
Amortización del ejercicio	(55.218)	(16.811.011)	-	(16.866.229)
Total movimiento en activos intangibles identificables	(55.218)	(16.811.011)	-	(16.866.229)
Saldo final depreciación acumulada 31.12.2015	(744.180)	(130.081.635)	-	(130.825.815)
Saldo final Activos Intangibles identificables	1.221.237	371.697.322	512.155	373.430.714

NOTA 12 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo (PPE) son registradas al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo, como así también los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado, los que se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende.

La depreciación de los activos se calcula utilizando el método lineal, distribuyéndose en forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La Sociedad constituyó una hipoteca de primer grado a favor de MBIA Insurance Corporation, sobre el inmueble, con el objeto de garantizar íntegro, eficaz y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a favor de MBIA. La descripción de la hipoteca se encuentra en la nota 29.

De acuerdo a las evaluaciones efectuadas, no existen indicadores de deterioro que afecten el valor del rubro propiedades, planta y equipo, registrados por la Sociedad.

a) Elementos incluidos en Propiedades, Planta y Equipo:

	Cifras en M\$ al 31.03.2016			Cifras en M\$ al 31.12.2015		
	Valor bruto	Depreciación	Valor neto	Valor bruto	Depreciación	Valor neto
Edificios	4.298.641	(2.059.781)	2.238.860	4.296.846	(2.011.868)	2.284.978
Maquinarias y Equipos	15.659.591	(13.051.665)	2.607.926	15.501.229	(12.909.842)	2.591.387
Equipamiento de Tecnologías de la	4.096.784	(3.309.265)	787.519	4.089.377	(3.224.237)	865.140
Instalaciones Fijas y Accesorios	596.756	(571.451)	25.305	596.756	(568.464)	28.292
Vehículos de Motor	369.805	(189.486)	180.319	376.175	(197.023)	179.152
Otras Propiedades, Planta y Equipo	51.397	(51.397)	-	51.397	(51.397)	-
Total Propiedades, Planta y Equipo	25.072.974	(19.233.045)	5.839.929	24.911.780	(18.962.831)	5.948.949

b) El detalle y los movimientos de las distintas categorías de Propiedades, Planta y Equipo se muestran a continuación:

31.03.2016	Edificios M\$	Maquinarias y equipos M\$	Equipamiento de tecnologías de la información, M\$	Instalaciones fijas y accesorios M\$	Vehículos de motor M\$	Otras propiedades, planta y equipo M\$	Total Propiedades, planta y equipo M\$
Costos							
Saldo inicial 01.01.2016	4.296.846	15.501.229	4.089.377	596.756	376.175	51.397	24.911.780
Cambios:							
Adiciones	1.795	266.167	7.407	-	27.246	-	302.615
Retiros bajas	-	(107.805)	-	-	(33.616)	-	(141.421)
Total cambios	1.795	158.362	7.407	-	(6.370)	-	161.194
Saldo final valor bruto 31.03.2016	4.298.641	15.659.591	4.096.784	596.756	369.805	51.397	25.072.974
Depreciación y pérdidas por deterioro							
Saldo inicial 01.01.2016	(2.011.868)	(12.909.842)	(3.224.237)	(568.464)	(197.023)	(51.397)	(18.962.831)
Cambios:							
Retiros bajas	-	85.709	-	-	26.665	-	112.374
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por depreciación	(47.913)	(227.532)	(85.028)	(2.987)	(19.128)	-	(382.588)
Total cambios	(47.913)	(141.823)	(85.028)	(2.987)	7.537	-	(270.214)
Saldo final Depreciación 31.03.2016	(2.059.781)	(13.051.665)	(3.309.265)	(571.451)	(189.486)	(51.397)	(19.233.045)
Saldo final valor neto 31.03.2016	2.238.860	2.607.926	787.519	25.305	180.319	-	5.839.929

31.12.2015	Edificios M\$	Maquinarias y equipos M\$	Equipamiento de tecnologías de la información, M\$	Instalaciones fijas y accesorios M\$	Vehículos de motor M\$	Otras propiedades, planta y equipo M\$	Total Propiedades, planta y equipo M\$
Costos							
Saldo inicial 01.01.2015	4.056.465	15.473.449	4.326.696	615.821	379.123	51.397	24.902.951
Cambios:							
Adiciones	240.381	869.534	420.953	3.994	94.028	-	1.628.890
Retiros bajas	-	(841.754)	(658.272)	(23.059)	(96.976)	-	(1.620.061)
Total cambios	240.381	27.780	(237.319)	(19.065)	(2.948)	-	8.829
Saldo final valor bruto 31.12.2015	4.296.846	15.501.229	4.089.377	596.756	376.175	51.397	24.911.780
Depreciación y pérdidas por deterioro							
Saldo inicial 01.01.2015	(1.858.772)	(12.777.766)	(3.547.368)	(579.396)	(169.466)	(51.397)	(18.984.165)
Cambios:							
Retiros bajas	-	773.359	653.578	23.058	71.102	-	1.521.097
Pérdida por deterioro	-	-	-	-	-	-	-
Gastos por depreciación	(153.096)	(905.435)	(330.447)	(12.126)	(98.659)	-	(1.499.763)
Total cambios	(153.096)	(132.076)	323.131	10.932	(27.557)	-	21.334
Saldo final Depreciación 31.12.2015	(2.011.868)	(12.909.842)	(3.224.237)	(568.464)	(197.023)	(51.397)	(18.962.831)
Saldo final valor neto 31.12.2015	2.284.978	2.591.387	865.140	28.292	179.152	-	5.948.949

NOTA 13 - IMPUESTOS DIFERIDOS

El origen de los impuestos diferidos registrados al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

13.1 Activos y Pasivos por impuestos diferidos

	31.12.2015 M\$	Efecto en Resultado	Efecto en Reservas	31.03.2016 M\$
--	-------------------	------------------------	-----------------------	-------------------

Activos por impuestos diferidos relativos :

Provisión cuentas incobrables	4.191.370	(85.656)	-	4.105.714
Provisión vacaciones	76.181	(29.779)	-	46.402
Ingresos anticipados	704.228	49.225	-	753.453
Provision IAS NIC 19	397.928	(15.475)	-	382.453
Provisiones	3.507.233	(144.502)	-	3.362.731

Total activos por impuestos diferidos	8.876.940	(226.187)	-	8.650.753
--	------------------	------------------	----------	------------------

	31.12.2015 M\$	Efecto en Resultado	Efecto en Reservas	31.03.2016 M\$
--	-------------------	------------------------	-----------------------	-------------------

Pasivo por impuestos diferidos relativos :

Depreciaciones	2.662.995	(1.596.591)	-	1.066.404
Instrumentos financieros	7.712.025	(2.793.467)	(1.150.656)	3.767.902
Prestamo en moneda nacional	91.089	(1.243)	-	89.846
Construcción CAR 2 Puente Maipo IFRIC 12	3.302.491	823.384	-	4.125.875
Otros	38.564	76.000	-	114.564

Total pasivos por impuestos diferidos	13.807.164	(3.491.917)	(1.150.656)	9.164.591
--	-------------------	--------------------	--------------------	------------------

Total pasivos por impuestos diferidos neto	4.930.224	(3.265.730)	(1.150.656)	513.838
---	------------------	--------------------	--------------------	----------------

13.2 Los movimientos de impuesto diferido del estado de resultados integrales

Gasto por impuestos corrientes a las ganancias	31.03.2016 M\$	31.03.2015 M\$
--	-------------------	-------------------

Gasto por impuestos corrientes	(6.776.181)	(2.861.275)
Otro gasto por impuesto corriente	(7.389)	(9.342)

Gasto por impuesto corriente, neto, total	(6.783.570)	(2.870.617)
--	--------------------	--------------------

Gasto por impuesto diferido a las ganancias

Gasto diferido (ingreso) por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	3.265.730	(571.187)
--	-----------	-----------

(Gasto) Ingreso por impuesto a las ganancias total	(3.517.840)	(3.441.804)
---	--------------------	--------------------

13.3 Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva

Conciliación del gasto por impuestos utilizando la tasa legal con el gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva.	Tasa %	31.03.2016 M\$	Tasa %	31.03.2015 M\$
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	24,00%	(3.774.871)	22,5%	(3.324.964)
Diferencias permanentes		(10.818)		-
Impuesto único y superávit		(45.301)		(9.342)
Efecto en patrimonio		(127.851)		(107.498)
Efecto cambio de tasa		441.001		-
Ajustes al gasto por impuesto utilizando la tasa legal, total		(3.517.840)		(3.441.804)
Gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva		(3.517.840)		(3.441.804)
Tasa efectiva		22,4%		23,3%

Con fecha 29 de septiembre de 2014, se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.780, que introduce modificaciones al sistema de impuesto a la renta y otros impuestos. La mencionada ley establece la sustitución del sistema tributario actual, a contar de 2017, por dos sistemas tributarios: el sistema de renta atribuida y el sistema parcialmente integrado.

La misma Ley establece un aumento gradual de la tasa de impuesto a la renta de las sociedades. Así, para el año 2014 dicho impuesto se incrementará a 21%, a 22,5% el año 2015 y a 24% el año 2016. A contar del año 2017 los contribuyentes sujetos al régimen de renta atribuida tendrán una tasa de 25%, mientras que las sociedades acogidas al sistema parcialmente integrado aumentarán su tasa a 25,5% el año 2017 y a 27% a contar del año 2018.

Asimismo, la referida ley establece que a las sociedades anónimas se le aplicará por defecto el sistema parcialmente integrado.

NOTA 14 - OTROS PASIVOS FINANCIEROS

El saldo de los pasivos financieros medido a costos amortizados y valor justo al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
<u>Corriente</u>		
Bono emitido en UF (a)	6.750.431	3.183.248
Bono emitido en Dólares (b)	3.835.264	2.338.841
Forward (d)	26	220
Préstamos Bancarios (e)	902.216	317.667
Total	11.487.937	5.839.976
<u>No corriente</u>		
Bono emitido en UF (a)	285.604.422	281.404.007
Bono emitido en Dólares (b)	145.712.634	152.968.049
Derivado de cobertura (c)	25.984.356	12.939.602
Préstamos Bancarios (e)	59.232.394	58.812.545
Total	516.533.806	506.124.203

- (a) En Chile por un total de UF 13.000.500 a una tasa de 5,30% anual y con vencimiento el 15 de diciembre de 2026, conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta en Escritura Pública de fecha 25 de Septiembre de 2003, modificado posteriormente por Escritura Pública de fecha 30 de octubre de 2003, ambas otorgadas en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, suscrito entre la Sociedad, el Banco de Chile como Representante de los Futuros Tenedores de Bonos UF y el Banco BICE, como Administrador Extraordinario y Custodio, en adelante los "Bonos UF", y
- (b) En los Estados Unidos de América por un monto total de US\$ 250.000.000 a una tasa de 6,223% y con vencimiento al año 2026, conforme al contrato "Master Trust Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003 suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como el "U.S. Trustee" y el "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como el "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y el "First Supplemental Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003, suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como "U.S. Trustee" y "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y la Compañía de Seguros MBIA, en adelante los "Bonos US\$".

Ambos instrumentos financieros no derivados son valorizados a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. De esta forma, al cierre de estos Estados Financieros al 31 de marzo de 2016, el Bono denominado en UF tiene un saldo de M\$292.354.853, tasa efectiva de 8,03% mientras que el Bono en US\$ tiene un saldo de M\$149.547.898, tasa efectiva de 8,91%.

Covenants por emisión de Bonos

La Sociedad mantiene diversos covenants en virtud de los contratos de financiamiento con MBIA Inc., dichos covenants pueden dividirse en dos tipos; operacionales y financieros. Dentro de los covenants operacionales se establecen obligaciones generales de mantener la operación mediante requerimientos de mantención, procesamiento y comunicación de información, los cuales se han cumplido periódicamente hasta la fecha. Respecto a lo covenants financieros, existen covenants cumplidos a fecha y que tienen relación con restricciones de pagos, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas con los bonistas como primera prioridad, y covenants de medición anual relativos a servicios de la deuda que son comunicados a MBIA Inc, de acuerdo al contrato entre las partes. Para respaldar el cumplimiento de las obligaciones de deuda anteriormente mencionadas, la Sociedad ha prendado todos los activos y flujos de la concesión. Las prendas constituidas a favor de los bonistas han sido reveladas en la Nota 29.

- (c) La Sociedad posee un instrumento de cobertura del tipo Cross Currency Swap, cuyo objetivo es reducir la exposición a la variación de los flujos de efectivo futuros provocados por la variación del tipo de cambio que afecta al Bono denominado en dólares que posee la Sociedad.

En este tipo coberturas la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconocerá directamente en el patrimonio neto, mientras que la parte ineficaz de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura se reconocerá en el resultado del período.

Antecedentes del Cross Currency Swap como instrumento de cobertura.

En Diciembre de 2003, la Sociedad emitió un Bono en Estados Unidos, por un valor nominal de US\$ 250.000.000. Este instrumento de Deuda tiene una maduración de 23 años, pagando sólo intereses en junio y diciembre desde 2004 hasta 2009 e intereses y capital desde 2010 hasta 2026. La aplicación anual de intereses es anual, de un 6,223%.

En Octubre de 2005, la Sociedad contrató este instrumento de cobertura con el Instituto de Crédito Oficial de España (ICO) con el fin de intercambiar los flujos en dólares, originados por el bono, por flujos ciertos en UF's. De esta forma, en el período de cobertura ICO se obliga a entregar el flujo en Dólares y la Sociedad se obliga a pagar por dichos dólares una cantidad fija de UF.

En consecuencia, la contratación del instrumento derivado hace que la Sociedad mantenga de manera implícita las siguientes posiciones:

- Pasivo en US\$ → Bono denominado en dólares, deuda original
- Activo en US\$ → Parte activa del Cross Currency Swap
- Pasivo en UF → Parte pasiva del Cross Currency Swap

La valoración del Cross Currency Swap es informada mensualmente por ICO, quien extrae la información de las curvas tanto en UF como en US\$ directamente de Reuters.

Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el Estado de Situación Financiera, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valoración:

Nivel 1: Precios cotizados en mercados activos para instrumentos idénticos.

Nivel 2: Precios cotizados en mercados de activos o pasivos similares u otras técnicas de valoración para las cuales todos los inputs importantes se basen en datos de mercado que sean observables.

Nivel 3: Técnicas de valoración para las cuales todos los inputs relevantes no estén basados en datos de mercado que sean observables.

Al 31 de marzo de 2016, el cálculo de valor razonable de la totalidad de los instrumentos financieros sujetos a valoración se ha determinado en base a Nivel 2 de la jerarquía presentada.

Próxima liquidación Instrumento de cobertura:

Fecha	UF		US\$	
	Flujo	Tasa Interés	Flujo	Tasa Interés
15-jun-2016	372.963,84	6,32%	13.881.692,71	6,48%

El Valor Razonable o Fair Value del instrumento de cobertura registrado al 31 de marzo de 2016 en los estados financieros, es por un total de M\$25.984.356 contabilizando por separado tanto la parte activa como la parte pasiva.

Clasificación	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Parte Activa CCS	86.313.288	91.901.969
Total	86.313.288	91.901.969

Clasificación	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Parte Pasiva CCS	112.297.644	104.841.571
Total	112.297.644	104.841.571
Posición Neta	25.984.356	12.939.602

- (d) Por otra parte, en el rubro Otros pasivos financieros se encuentran los instrumentos financieros derivados, en particular forwards de monedas, y que se clasifican como derivados de negociación.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, en esta categoría la Sociedad cuenta con lo siguiente:

Clasificación	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Forward	26	220
Total	26	220

La utilidad o pérdida que generan estos instrumentos financieros es llevada en cuentas de resultado.

- (e) Con fecha 12 de mayo de 2015, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Banco de Chile se suscribió un "Acuerdo por Financiamiento" por un monto de UF 2.308.070. Estos fondos se destinarán a la construcción de las obras "Nuevo Puente de Maipo y sus Accesos" (Convenio Ad-Referéndum N°2-3) dispuestas por el Ministerio de Obras Públicas mediante decreto 380 de fecha 14 de agosto de 2014.

NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, en esta categoría la Sociedad contaba con las siguientes cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar:

	31.03.2016	31.12.2015
	M\$	M\$
Cuentas por pagar comerciales	5.407.010	6.333.928
Acreeedores multioperación	4.581.493	4.488.682
Otros pasivos	256.443	145.270
Total	10.244.946	10.967.880

NOTA 16 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

16.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

a) Cuentas por cobrar con entidades relacionadas

Las cuentas por cobrar con entidades relacionadas al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015 se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Plazo de la transacción	País de Origen	Tipo moneda	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
<u>Corriente</u>							
96.873.140-8	Sociedad Concesionaria Rutas del Pacifico S.A.	RELACIONADA	Menos de 90 días	CHILE	CLP	131.301	74.096
Total Corriente						131.301	74.096
<u>No Corriente</u>							
96.814.430-8	Abertis Autopistas Chile S.A.	ACCIONISTA	Mas de 1 año	CHILE	CLP	40.320.920	39.897.320
0-E	Central Korbana Sweden AB	ACCIONISTA	Mas de 1 año	SUECIA	CLP	40.313.606	39.888.112
Total No Corriente						80.634.526	79.785.432

Con fecha 13 de diciembre de 2010; 10 y 28 de junio, 21 y 28 de septiembre y 12 de diciembre de 2011; 21 de marzo, 12 de junio y 12 de septiembre 2012, mediante escrituras públicas, la Sociedad suscribió con sus accionistas Inversiones Nosedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L. y Central Korbana Sweden AB, sendos mutuos a plazo con la finalidad de dar curso a los préstamos a accionistas aprobados por el Directorio, los cuales se encuentran registrados en el rubro cuentas por cobrar entidades relacionadas no corriente.

Los mutuos a los accionistas y relacionadas, se suscribieron a tres años plazo, pagaderos en una sola cuota al final del período y devengan una tasa de interés anual de TAB más 1 punto porcentual.

Con fecha 27 de diciembre 2012 se modificó la fecha de vencimiento de estos mutuos postergándola en 6 años contados desde su fecha de vencimiento inicial, quedando por lo tanto todos con un vencimiento final de 9 años desde la fecha de otorgamiento del mutuo.

Asimismo, con fecha 27 de diciembre 2012 la Sociedad suscribió un nuevo mutuo con sus accionistas y relacionadas a 6 años plazo, pagadero en una sola cuota a su vencimiento a una tasa de interés anual de TAB más 1 punto porcentual.



En junta extraordinaria de accionistas de fecha 5 de febrero de 2015 se aprobó que los contratos de Mutuos adeudados por Inversora de Infraestructuras S.L., fueran cedidos por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. a Inversiones Nosedal S.A. mediante sendas Escrituras Públicas otorgadas en la Octava Notaría de Santiago del Notario Público don Andrés Rubio Flores. Dichas cesiones fueron a su vez preñadas en favor de MBIA por escrituras otorgadas en la misma Notaría ya mencionada.

Con fecha 23 de febrero de 2015 se realiza cambio de razón social de Inversiones Nosedal S.A. pasando a denominarse Abertis Autopistas Chile S.A.

Estos contratos de mutuo han sido preñados a favor del asegurador de los bonos emitidos por esta sociedad concesionaria, todo ello en conformidad con los contratos de financiamiento vigentes. (Ver nota 29).

b) Cuentas por pagar con entidades relacionadas

Las cuentas por pagar con entidades relacionadas al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, respectivamente se detallan a continuación:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	Plazo de la transacción	País de Origen	Tipo moneda	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
<u>Corriente</u>							
96.931.460-6	Central Korbana Chile S.A.	ACCIONISTA	Menos de 90 días	CHILE	US\$	-	18.441
96.931.460-6	Central Korbana Chile S.A.	ACCIONISTA	Menos de 90 días	CHILE	CLP	-	3.950.000
96.814.430-8	Abertis Autopistas Chile S.A.	ACCIONISTA	Menos de 90 días	CHILE	CLP	-	3.950.000
0-E	Abertis Infraestructuras S.A.	ACCIONISTA	Menos de 90 días	ESPAÑA	US\$	366.779	358.024
96.889.500-1	Gestora de Autopistas S.A.	RELACIONADA	Menos de 90 días	CHILE	CLP	327.032	556.364
Total Corriente						693.811	8.832.829

c) Transacciones con entidades relacionadas

El detalle de las transacciones con entidades relacionadas es el siguiente:

RUT	Sociedad	Naturaleza de la relación	País de Origen	Tipo moneda	Descripción de la transacción	31.03.2016		31.12.2015	
						Monto M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono M\$	Monto M\$	Efecto en resultados (cargo)/abono M\$
0-E	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS S.A.	ACCIONISTA	ESPAÑA	US\$	ASESORIA TECNICA	-	-	355.080	(355.080)
96.814.430-8	ABERTIS AUTOPISTAS CHILE S.A.	ACCIONISTA	CHILE	CLP	INTERESES GANADOS PRESTAMO	423.599	423.599	1.489.544	1.489.544
96.814.430-8	ABERTIS AUTOPISTAS CHILE S.A.	ACCIONISTA	CHILE	CLP	DIVIDENDOS	-	-	6.383.400	-
0-E	INVERSORA DE INFRAESTRUCTURAS SL	ACCIONISTA	ESPAÑA	CLP	INTERESES GANADOS PRESTAMO	-	-	97.628	97.628
0-E	CENTRAL KORBANA SWEDEN AB	MATRIZ COMUN	SUECIA	CLP	INTERESES GANADOS PRESTAMO	425.495	425.495	1.587.992	1.587.992
96.931.460-6	CENTRAL KORBANA CHILE S.A.	ACCIONISTA	CHILE	US\$	ASESORIA TECNICA	-	-	18.442	(18.442)
96.931.460-6	CENTRAL KORBANA CHILE S.A.	ACCIONISTA	CHILE	CLP	DIVIDENDOS	-	-	6.383.400	-
96.873.140-8	SOCIEDAD CONCESIONARIA RUTAS DEL PACIFICO S.A.	MATRIZ COMUN	CHILE	CLP	SERVICIOS OPERACIÓN PEAJES	77.800	77.800	261.631	261.631
96.889.500-1	GESTORA DE AUTOPISTAS S.A.	MATRIZ COMUN	CHILE	CLP	MANTENCION	340.109	(340.109)	1.304.904	(1.304.904)

16.2 Directorio y personal clave de la Gerencia

La Sociedad Concesionaria Autopistas Central S.A. es administrada por un Directorio compuesto por 6 miembros, los cuales permanecen por un período de 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

a) Cuentas por cobrar y pagar y otras transacciones.

- Cuentas por cobrar y pagar: No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la sociedad y sus Directores y Ejecutivos Principales.

- Otras transacciones: No existen transacciones entre la sociedad y sus Directores y Ejecutivos Principales.

b) Retribución del Directorio.

No existen remuneraciones al Directorio.

c) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de los Directores.

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

Gastos en asesoría del Directorio

Al 31 de marzo de 2016, el Directorio no realizó gastos en asesorías.

16.3 Retribución de Gerencia de Sociedad Autopista Central S.A.

a) Remuneraciones recibidas por el personal clave de la Gerencia y Dirección (no auditado):

	31.03.2016 M\$	31.03.2015 M\$
Remuneraciones y gratificaciones	144.826	122.708
Total remuneraciones recibidas	144.826	122.708

Planes de incentivo a los principales Ejecutivos y Gerentes

La Sociedad tiene para sus ejecutivos un plan de bonos anuales por cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a los resultados de la empresa. Este plan incluye una definición de rango de bonos según el nivel jerárquico de los ejecutivos. Los bonos que eventualmente se entregan a los ejecutivos consisten en una renta variable estándar que fluctúa entre el 10% y el 20% de la renta bruta anual.

b) Garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Gerencia

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Gerencia.

Indemnizaciones pagadas a los principales Ejecutivos

Al 31 de marzo de 2016, no existen pagos de indemnización por años de servicio a los principales ejecutivos.

c) Cláusulas de garantía: Directorio y Gerencia

Cláusulas de garantía para casos de despido o cambios de control

No existen cláusulas de garantías.

Pacto de no competencia post contractual

No existen pactos.

NOTA 17 - OTRAS PROVISIONES

Las provisiones al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, se detallan a continuación:

a) Clases de Provisiones

Clases de provisiones	Corrientes		No Corrientes	
	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Provisión por reclamaciones legales	38.350	141.689	-	-
Otras provisiones	334.278	457.357	12.635.770	13.116.992
Total	372.628	599.046	12.635.770	13.116.992

- Las Provisiones por reclamaciones legales, corresponden a provisión para ciertas demandas legales contra la Sociedad por clientes o particulares afectados con los servicios prestados. Los plazos para utilizar los saldos de las provisiones están acotados a los plazos normales de los procesos judiciales (Ver nota 29).

Las otras provisiones no corrientes están constituidas por:

- La Sociedad registra una provisión para la mantención y reparaciones mayores de la obra concesionada, a modo de mantener los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Obras Públicas. Esta provisión se mide a la mejor estimación del valor presente del desembolso necesario para el próximo ciclo de intervenciones de acuerdo con datos de tipo técnico y la experiencia (IAS 37.38). La tasa de descuento utilizada para este fin es una tasa antes de impuesto que refleje el valor del dinero en el tiempo (tasa sin riesgo) y los riesgos específicos del pasivo.

b) El detalle y los movimientos de las distintas categorías se muestran a continuación:

Movimiento de provisiones	Provisión por reclamaciones legales	Otras provisiones	Total
Saldo inicial al 1 de enero 2016	141.689	13.574.349	13.716.038
Movimiento en Provisiones:			
Incremento (disminución) en provisiones existentes	-	1.254.823	1.254.823
Provisión utilizada	(103.339)	(1.875.091)	(1.978.430)
Incremento por ajuste del valor del dinero en el tiempo	-	15.967	15.967
Cambios en Provisiones, total	(103.339)	(604.301)	(707.640)
Provisión total, saldo final al 31 de marzo 2016	38.350	12.970.048	13.008.398

Movimiento de provisiones	Provisión por reclamaciones legales	Otras provisiones	Total
Saldo inicial al 1 de enero 2015	36.000	12.894.078	12.930.078
Movimiento en Provisiones:			
Incremento (disminución) en provisiones existentes	105.689	4.529.360	4.635.049
Provisión utilizada	-	(4.435.144)	(4.435.144)
Incremento por ajuste del valor del dinero en el tiempo	-	586.055	586.055
Cambios en Provisiones, total	105.689	680.271	785.960
Provisión total, saldo final al 31 de diciembre 2015	141.689	13.574.349	13.716.038

NOTA 18 - PROVISIÓN BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

a) Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, en esta categoría la Sociedad contaba con las siguientes provisiones por beneficios a los empleados:

Descripción	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
<u>Corriente</u>		
Provision bonos personal	270.012	330.817
Total	270.012	330.817

<u>No Corriente</u>		
Provisión indemnización años de servicio	1.452.812	1.452.812
Total	1.452.812	1.452.812

La provisión indemnización años de servicio, representa la estimación de la obligación de indemnizar a los empleados al final de la concesión. El valor de ésta se determinó de acuerdo a cálculos actuariales realizados por un actuario independiente.

Movimiento Provisión Indemnización años de servicio

Descripción	31.03.2016 M\$	31.12.2015 M\$
Saldo Inicial	1.452.812	1.203.086
Costo Financiero	-	57.391
Costo del servicio	-	147.855
Pérdida o ganancia actuarial	-	44.480
Provisión al 31 de marzo 2016	1.452.812	1.452.812

Costo de los servicios del período corriente, es el incremento en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, que se produce como consecuencia de los servicios prestados por los empleados en el período corriente.

Costo financiero es el incremento producido durante un período en el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos, como consecuencia de que tales beneficios se encuentran un período más próximo a su vencimiento.

Existe una obligación presente cuando, y sólo cuando, la entidad no tiene otra alternativa más realista que hacer frente a los pagos correspondientes.

El concepto de pérdida o ganancia actuarial corresponde a las variaciones que experimenta el monto de la provisión de un período a otro explicado principalmente por diferencia entre el valor de los parámetros de tasas de interés, tasas de rotación y tasa de crecimiento de la remuneraciones que se indican en los supuestos y lo que efectivamente se dio en la realidad respecto de éstos. También lo anterior si ha ocurrido un cambio en la metodología o fórmula de cálculo.

Las suposiciones actuariales utilizadas fueron las siguientes:

- Tasa de descuento: tasa Bono del Banco Central (BCP) del Mercado Secundario de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras a 10 años, la cual asciende a un 4,60%.

- Tasa de rotación entre empleados: determinación de la probabilidad de rotación de empleados, durante los últimos 5 años, teniendo en consideración las renunciaciones totales, discriminando en bajas voluntarias o despidos y los reemplazos. Al 31 de marzo de 2016 la tasa corresponde a 12,48%.
- Obtención del plazo real de permanencia que tuvieron las bajas en comparación con fijación de los plazos futuros, remanente promedio de permanencia de acuerdo a la edad de jubilación, hombre o mujer, esto de acuerdo a la edad alcanzada a la fecha de cálculo. No se aplica en el cálculo permanencia de las bajas, el plazo futuro es a edad jubilación 65 años hombre y 60 años mujer, para los demás se considera el plazo término concesión Autopista Central, ahora es 16 años.
- Incremento Salarial de acuerdo a política de proyección de IPC del Banco Central a largo plazo (3%). Los sueldos reajustados y actualizados los entrega Autopista Central.

Sensibilización:

Al 31 de marzo de 2016, la sensibilidad del valor del pasivo actuarial por beneficios definidos ante variaciones de 0,22 puntos básicos.

Aportaciones definidas

Las aportaciones realizadas al plan beneficios definidos, se registran directamente en el rubro “gastos de personal” en el estado de resultados. Los montos registrados por este concepto al 31 de marzo de 2016 fue de M\$31.731 (M\$310.031 al 31 de diciembre de 2015).

Desembolso futuro

Según la estimación disponible, los desembolsos previstos para atender los planes de prestación definida para los próximos años ascienden a M\$1.452.812.-

Duración de los compromisos

El promedio ponderado de la duración de las Obligaciones para el personal de Autopista Central es de 16 años, plazo restante para el término de concesión.

b) El detalle y los movimientos de las distintas categorías se muestran a continuación:

Movimiento de provisiones	Provisión Bonos Personal M\$	Provisión Indemnización años servicio M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero 2016	330.817	1.452.812	1.783.629
Movimiento en Provisiones:			
Incremento (disminución) en provisiones existentes	209.207	-	209.207
Provisión utilizada	(270.012)	-	(270.012)
(Ganancias) pérdidas actuariales	-	-	-
Cambios en Provisiones, total	(60.805)	-	(60.805)
Provisión total, saldo final al 31 de marzo 2016	270.012	1.452.812	1.722.824

Movimiento de provisiones	Provisión Bonos Personal M\$	Provisión Indemnización años servicio M\$	Total M\$
Saldo inicial al 1 de enero 2015	259.845	1.203.086	1.462.931
Movimiento en Provisiones:			
Incremento (disminución) en provisiones existentes	330.817	205.246	536.063
Provisión utilizada	(259.845)	-	(259.845)
(Ganancias) pérdidas actuariales	-	44.480	44.480
Cambios en Provisiones, total	70.972	249.726	320.698
Provisión total, saldo final al 31 de diciembre 2015	330.817	1.452.812	1.783.629

NOTA 19 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, en esta categoría la Sociedad contaba con los siguientes pasivos no financieros:

	31.03.2016	31.12.2015
	M\$	M\$

Corriente

Ingresos diferidos	1.434.309	1.233.594
Otros acreedores	1.439.949	1.450.120
Impuestos por Pagar	1.790.974	1.485.948
Otros pasivos	-	14.599

Total	4.665.232	4.184.261
--------------	------------------	------------------

No Corriente

Ingresos diferidos	5.361.284	5.416.133
--------------------	-----------	-----------

Total	5.361.284	5.416.133
--------------	------------------	------------------

Ingresos Diferidos por Convenio Complementario Nro.1 y 4

Los ingresos diferidos corresponden a dineros anticipados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) para futuras mantenciones y conservación de obras adicionales solicitadas a través del Convenio Complementario Nro.1 y 4, los cuales al 31 de marzo de 2016 equivalen a M\$261.219 (UF10.120,04) en ingresos diferidos corrientes y M\$3.743.806 (UF145.041,03) en ingresos diferidos no corriente. Al 31 de diciembre de 2015 equivalen a M\$259.367 (UF10.120,04) en ingresos diferidos corrientes y M\$3.782.108 (UF147.570,90) en ingresos diferidos no corriente.

Ingresos Diferidos Arriendos Anual Infraestructura de Señal

La Sociedad clasifica en ingresos diferidos corrientes arriendos anual infraestructura de señal, percibidos por adelantado al 31 de marzo de 2016 por M\$8.695 (M\$17.370 al 31 de diciembre de 2015).

Ingresos Diferidos por Convenio Ad_Referéndum N°1

Los ingresos diferidos corresponden a dineros anticipados por el Ministerio de Obras Públicas (MOP) por concepto de estudios, seguros, conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras "Obras Mejoramiento Enlace Vivaceta" solicitadas a través del Convenio Ad_Referéndum N°1, los cuales al 31 de marzo de 2016 equivalen a M\$807.506 en ingresos diferidos corrientes (M\$847.300 al 31 de diciembre de 2015).

Ingresos Diferidos Estaciones de Servicio

La Sociedad clasifica en ingresos diferidos el derecho por uso del espacio de concesión para la implementación y explotación estaciones de servicio, los cuales al 31 de marzo de 2016 equivalen a M\$356.889 (al 31 de diciembre de 2015 M\$109.557) en ingresos diferidos corrientes y M\$1.617.478 (al 31 de diciembre de 2014 M\$1.634.025) en ingresos diferidos no corrientes.

En otros acreedores se incluyen garantías recibidas de distintos gremios de colectivos de la zona, con el fin de respaldar los acuerdos comprometidos con dicha agrupación, al 31 de marzo de 2016 por M\$24.836 (al 31 de diciembre 2015 M\$24.682). Además incluyen las transacciones de recaudo y traspaso de ventas mensuales provenientes de terceros a nuestros clientes estratégicos del sistema multioperación (SABA – Ruta 68), al 31 de marzo de 2016 por M\$1.415.112 (al 31 de diciembre de 2015 M\$1.425.439).

NOTA 20 - ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERENTES

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, el capital suscrito y pagado de la Compañía se compone de la siguiente forma:

20.1 Número de acciones

	N° Acciones	Acciones ordinarias	Total
Al 1 de enero de 2016	58.000.000	58.000.000	58.000.000
Ampliación de capital	-	-	-
Adquisición de la dependiente	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-
Saldo al 31 de marzo de 2016	58.000.000	58.000.000	58.000.000

	N° Acciones	Acciones ordinarias	Total
Al 1 de enero de 2015	58.000.000	58.000.000	58.000.000
Ampliación de capital	-	-	-
Adquisición de la dependiente	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2015	58.000.000	58.000.000	58.000.000

20.2 Capital

Serie	31.03.2016		31.12.2015	
	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
UNICA	76.694.957	76.694.957	76.694.957	76.694.957

20.3 Distribución de accionistas

El capital suscrito de la Sociedad se encuentra dividido en 58.000.000 de acciones nominativas y sin valor nominal, todas las acciones emitidas han sido totalmente pagadas.

Con fecha 1 de junio de 2015, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. inscribió en su registro de accionistas la transferencia de un total de 14.500.000 acciones de la Sociedad efectuada por Inversora de Infraestructuras S.L. a Abertis Autopistas Chile S.A. (antes inversiones Nosedal S.A.) por ocasión de un aumento de capital acordado por esta última (ver nota 29.5 j).

En virtud de la operación antes señalada la conformación accionarial queda según el siguiente detalle:

	31.03.2016		31.12.2015	
	Acciones suscritas y pagadas	Porcentaje de Accionista participación %	Acciones suscritas y pagadas	Porcentaje de Accionista participación %
Abertis Autopistas Chile S.A.	29.000.000	50,00	29.000.000	50,00
Central Korbana Chile S.A.	29.000.000	50,00	29.000.000	50,00
Total	58.000.000	100,00	58.000.000	100,00

Con fecha 21 de enero de 2016, Abertis Infraestructuras S.A., Sociedad constituida bajo las leyes de España (en lo sucesivo Abertis), a través de Inversora de Infraestructuras S.L, sociedad participada en un 100% por Abertis, ha adquirido la totalidad de la participación que Alberta Investment Corporation (AIMCo) ostentaba en la Sociedad Central Korbana S.ar.l, Sociedad constituida bajo las leyes de Luxemburgo. Conforme con lo anterior, Abertis ha



adquirido indirectamente una participación equivalente al 50% en Autopista Central y como resultado de ello pasa a controlar a través de sus sociedades: i) Abertis Autopistas Chile S.A. y ii) Central Korbana Chile S.A. el 100% de la propiedad de Autopista Central.

20.4 Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.046, salvo acuerdo diferente adoptado en Junta de Accionistas por unanimidad de las acciones emitidas, las sociedades anónimas deberán distribuir anualmente como dividendo a lo menos el 30% de las utilidades del ejercicio.

En la Undécima Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., celebrada con fecha 25 de Abril de 2012, se acordó proponer la distribución de utilidades del ejercicio, reparto de dividendos y aprobación de la Política de Dividendos. En esta junta de accionista se propone aplicar una política de dividendos consistente con lo dispuesto en la sección 7.36 del Contrato de Términos Comunes (Common Terms Agreement) que fuera celebrado por la Sociedad con fecha 15 de diciembre de 2003 (y sus modificaciones), lo que significa que la Junta de Accionista sólo podrá acordar la distribución de dividendos si se hubiere cumplido en forma previa con los requisitos y condiciones establecidos en la indicada sección 7.36 para efectuar Pagos Restringidos, por cuanto el reparto de dividendos a los accionistas se considera un Pago Restringido conforme con la definición de dicho término contenida en el Contrato de Definiciones Comunes (Common Definitions Agreement) celebrado por la Sociedad con fecha 12 de diciembre de 2003 (y sus modificaciones). De acuerdo a lo anterior, la junta de Accionistas por unanimidad aprobó la política de dividendos propuesta, acordando que no se procederá al reparto de dividendos hasta que se cumplan los requisitos antes mencionados.

Salvo las condiciones citadas en los párrafos anteriores, la Sociedad no se encuentra afecta a restricciones adicionales para el pago de dividendos.

En Junta Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 22 de julio de 2015, se procedió a ratificar al reparto de dividendos definitivos mínimos obligatorios de \$83,9103448 pesos por acción a los accionistas Central Korbana Chile S.A y Abertis Autopistas Chile S.A. con cargo a utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2014 que ascienden a la suma de M\$56.079.188. Este dividendo fue pagado el día 15 de junio de 2015 por un total de M\$4.866.800.

En Junta de Directorio celebrada con fecha 16 de diciembre de 2015, se acuerda la distribución de dividendos de \$136,206897 pesos por acción a los accionistas Central Korbana Chile S.A y Abertis Autopistas Chile S.A. con cargo a utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2014. Este dividendo fue pagado el día 6 de enero de 2016 por un total de M\$7.900.000.

A requerimiento de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad debió fijar una política sobre el tratamiento de los resultados originados en ajustes a valor justo de activos y pasivos; al respecto, la sociedad tiene fijada como política rebajar de los resultados sujetos a distribución las utilidades no realizadas que se hubieren generado por este concepto.

20.6 Otras Reservas

Al 31 de marzo de 2016 y 2015, la naturaleza y destino de las Otras reservas es el siguiente:

	Saldo al 01.01.2016 M\$	Movimiento resultado cobertura flujo 2016 M\$	Movimiento Cross Currency Swap 2016 M\$	Ganancias o pérdidas actuariales 2016 M\$	Saldo al 31.03.2016 M\$
Total Reservas	(35.473.965)	6.411.637	(9.522.670)	-	(38.584.998)

	Saldo al 01.01.2015 M\$	Movimiento resultado cobertura flujo 2015 M\$	Movimiento Cross Currency Swap 2015 M\$	Ganancias o pérdidas actuariales 2015 M\$	Saldo al 31.03.2015 M\$
Total Reservas	(32.348.100)	(3.154.563)	2.901.901	-	(32.600.762)

Cobertura de flujo de caja: Representan la porción efectiva de aquellas transacciones que han sido designadas como coberturas de flujos de efectivo.

Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos: Esta reserva se origina a contar del 1 de enero de 2013, producto de la aplicación de la Enmienda a la NIC 19. Ambas cifras netas de impuestos diferidos.

Otras reservas varias: En cumplimiento de lo establecido en el Oficio Circular N° 456 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, se ha incluido en este rubro la corrección monetaria del capital pagado al 31 de diciembre de 2009.

20.7 Gestión del capital

El objetivo de la compañía en materia de gestión de capital es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le permita asegurar el acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos de mediano y largo plazo, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

NOTA 21 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos ordinarios al 31 de marzo de 2016 y 2015, respectivamente se detallan a continuación:

	01-01-2016 31-03-2016 M\$	01-01-2015 31-03-2015 M\$
<u>Prestación de servicios</u>		
Clientes con contrato	34.135.055	28.644.792
Infractores	5.243.790	6.010.667
Pase diario	2.307.445	2.051.410
Otros ingresos relacionados a prestación de servicios	2.897.227	2.267.102
Dotación provisión por insolvencias	(4.542.011)	(4.985.509)
Total	40.041.506	33.988.462

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

NOTA 22 - GASTOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los gastos relacionados con los empleados, cargados a resultados al 31 de marzo de 2016 y 2015, son los siguientes:

	ACUMULADO	
	01-01-2016 31-03-2016 M\$	01-01-2015 31-03-2015 M\$
Sueldos y salarios	(1.569.690)	(1.361.092)
Otros gastos de personal	(155.460)	(160.997)
Total	(1.725.150)	(1.522.089)

NOTA 23 - GASTOS POR DEPRECIACION Y AMORTIZACION

Los gastos de depreciación y amortización al 31 de marzo de 2016 y 2015 son los siguientes:

	01-01-2016 31-03-2016 M\$	01-01-2015 31-03-2015 M\$
<u>Amortización Activo intangible</u>		
Obras e Infraestructura Autopista	(5.995.273)	(3.838.484)
<u>Depreciación Propiedades, Planta y Equipo</u>		
Edificios	(47.913)	(33.346)
Maquinarias y Equipos	(227.532)	(227.107)
Equipamiento de Tecnologías de la Información	(85.028)	(86.743)
Instalaciones Fijas y Accesorios	(2.987)	(3.054)
Vehículos de Motor	(19.128)	(30.358)
Total	(6.377.861)	(4.219.092)

NOTA 24 - OTROS GASTOS POR NATURALEZA

Los otros gastos por naturaleza al 31 de marzo de 2016 y 2015 son los siguientes:

	01-01-2016 31-03-2016 M\$	01-01-2015 31-03-2015 M\$
Gasto Mantenimiento	(3.562.223)	(3.356.916)
Gasto Comerciales	(1.403.016)	(1.384.352)
Gastos de Administración y Ventas	(1.243.917)	(1.278.073)
Total	(6.209.156)	(6.019.341)

NOTA 25 - OTRAS GANANCIAS (PÉRDIDAS)

La composición de esta partida al 31 de marzo de 2016 y 2015 es el siguiente:

	01-01-2016	01-01-2015
	31-03-2016	31-03-2015
	M\$	M\$
Ingresos (pérdidas) por baja en Propiedades, planta y equipo	(13.097)	(9.023)
Total	(13.097)	(9.023)

NOTA 26 - INGRESOS Y COSTOS FINANCIEROS

Los ingresos y costos financieros al 31 de marzo de 2016 y 2015, corresponden principalmente a los intereses devengados por los créditos otorgados e inversiones en instrumentos financieros y bonos emitidos por la Sociedad.

a) Los costos financieros se detallan a continuación:

	01-01-2016	01-01-2015
	31-03-2016	31-03-2015
	M\$	M\$
Gastos financieros - Bonos UF/USD - Préstamo Bancario	(9.710.943)	(8.794.958)
Otros gastos financieros	(67.071)	(52.492)
Total costo financieros	(9.778.014)	(8.847.450)

b) Los ingresos financieros se detallan a continuación:

	01-01-2016	01-01-2015
	31-03-2016	31-03-2015
	M\$	M\$
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas - Mutuos Accionistas	849.094	795.845
Efectivo y equivalentes al efectivo - Inversiones	1.373.685	457.334
Total ingresos financieros	2.222.779	1.253.179

NOTA 27 - RESULTADO POR UNIDADES DE REAJUSTE Y DIFERENCIAS DE CAMBIO

Las diferencias de cambio (cargadas) / abonadas en el estado de resultados se incluyen en las partidas siguientes y por los importes indicados:

ACTIVOS (CARGOS) / ABONOS	Moneda	01-01-2016	01-01-2015
		31-03-2016	31-03-2015
		M\$	M\$
Disponible	US\$	5.930	(62)
Cuentas por cobrar	UF	7.828	1.130
Cuentas por cobrar	US\$	(77)	256
Impuesto por recuperar	UF	7.273	-
Otros activos largo plazo	UF	75	(1)
Resultado por unidades de reajuste	UF	15.176	1.129
Diferencia de cambio	US\$	5.853	194
Total (Cargos) Abonos		21.029	1.323

PASIVOS (CARGOS) / ABONOS	Moneda	01-01-2016	01-01-2015
		31-03-2016	31-03-2015
		M\$	M\$
Cuentas por pagar	UF	(25.634)	(4.688)
Cuentas por pagar	US\$	10.475	(39.260)
Cuentas por pagar	EUR	-	-
Retenciones	US\$	27	3.653
Otros Pasivos circulantes	UF	(28.617)	846
Obligaciones bancarias	UF	(419.849)	-
Obligaciones con el público L.P	UF	(2.024.825)	48.344
Resultado por unidades de reajuste	UF	(2.498.925)	44.502
Diferencia de cambio	US\$-EUR-SI	10.502	(35.607)
Total (Cargos) Abonos		(2.488.423)	8.895

Total Diferencia de cambio	US\$-EUR-SI	16.355	(35.413)
Total Resultado por unidades de reajuste	UF	(2.483.749)	45.631
Ganancia/(Pérdida)		(2.467.394)	10.218

NOTA 28 - ARRENDAMIENTO OPERATIVO

Con fecha 11 de abril de 2011, la Sociedad suscribió un contrato de arriendo de equipos en leasing, el cual consiste en arrendar todo el equipamiento asociado a los sistemas centrales de la sociedad, adquiriendo servidores para la plataforma SAP-ISU (Sistema Servicio al Cliente), SOP (Sistema Operación Peaje) y PDU-PDUT-Infractores, con régimen de arrendamiento operativo.

El contrato corresponde a un período de 5 años. El inicio del contrato se considera una vez recepcionados los equipos por parte de la Sociedad, lo cual ocurrió en julio de 2011, por lo que el término del contrato es en junio de 2016.

Durante la vigencia del contrato la Sociedad debe cancelar 60 cuotas cada una por un valor de USD 10.826,55, al 31 de marzo de 2016 se han pagado 57 cuotas por un valor de M\$406.888 (M\$399.806 al 31 de diciembre 2015).

Los pagos por arrendamientos operativo no cancelables de vencimiento a un año corresponden a M\$21.415.-

NOTA 29 - CONTINGENCIAS

A) GARANTÍAS DIRECTAS

1. PRENDAS ESPECIALES DE CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA:

Por escritura pública de fecha 16 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.303-03, la Sociedad constituyó:

a) Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de primer grado

Sobre la Concesión Sistema Norte-Sur (en adelante la "Concesión") a favor de MBIA (MBIA Insurance Corporation). Dicha prenda está inscrita a fojas 178 N° 44 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 674 N° 296 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de MBIA, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 187 vuelta N° 45 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 111 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

b) Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado

En la misma escritura individualizada en el punto anterior, Autopista Central constituyó Prenda Especial de Concesión de Obra Pública de segundo grado sobre la Concesión a favor de los Tenedores de Bonos UF y Tenedores de Bonos US, Serie A (en adelante los "Tenedores de Bonos"). Dicha prenda está inscrita a fojas 188 N° 46 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y a fojas 688 N° 297 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Asimismo, la Sociedad se obligó a no gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar la concesión y/o los bienes, mientras la prenda a favor de los Tenedores de Bonos, descrita en el inciso anterior, se encuentre vigente. Esta prohibición de prenda industrial se inscribió a fojas 196 vuelta N° 47 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003 y bajo el N° 112 del Registro de Prendas Industriales del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2003. Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.120-04, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, haciéndose extensiva a garantizar al Financista Adicional, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, incorporándolo como acreedor.

Dicha Prenda fue modificada nuevamente mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8866-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

2. HIPOTECA DE PRIMER GRADO SOBRE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD A FAVOR DE MBIA:

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.433-03, la Sociedad constituyó una hipoteca de primer grado en favor de MBIA Insurance Corporation (en adelante "MBIA") con el objeto de garantizar el íntegro, eficaz y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en favor de MBIA referidas como "obligaciones garantizadas" en los términos y condiciones que se expresan en la escritura, y asimismo en garantía del cumplimiento de todas y cualesquiera otras obligaciones que contrajere en el futuro, sea directa o indirectamente, en la forma, calidades y circunstancias que en la respectiva escritura se señalan, sobre el inmueble individualizado en letra b) anterior. Dicha hipoteca se inscribió a fojas 675 N° 233 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2004.

Mediante escritura pública de fecha 16 de Julio de 2004 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.122-04, la Hipoteca antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Dicha Hipoteca fue nuevamente modificada mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8872-05, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

3. PRENDAS COMERCIALES SOBRE DERECHOS EMANADOS DE CONTRATOS:

La Sociedad otorgó una prenda comercial sobre créditos en favor de MBIA sobre los derechos de la Sociedad que se deriven de los siguientes contratos:

a) "Sponsor Support and Guaranty Agreement"

Por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2003 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.465-03, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato denominado "Sponsor Support and Guaranty Agreement" suscrito por instrumento privado de fecha 15 de diciembre de 2003 entre MBIA, la Sociedad, Actividades de Construcción y Servicios S.A. ("ACS"), Skanska PS, Belfi, Brotec, DCI, Nosedal, Skanska BOT y Citibank, N.A., Agencia en Chile (el "Agente"). Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento. Asimismo, mediante dicho contrato la Sociedad se obligó a no gravar ni enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno que pueda afectar los Créditos Prendados mientras la prenda de que da cuenta dicho instrumento se encuentre vigente, sin la previa autorización escrita de MBIA.

La Prenda antes referida, fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican, y fue modificada como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

Mediante escritura pública de fecha 18 de Diciembre de 2008 otorgada en la Notaría de Santiago de Eduardo Diez Morello, Repertorio N° 21.798-2008, los comparecientes dan cuenta de la modificación, con consentimiento de MBIA, del Sponsor Support and Guaranty Agreement, consistente en el reemplazo de ACS por Abertis, en calidad de Sponsor o Patrocinador, liberándose asimismo a ACS de todas sus obligaciones bajo éste y los demás contratos de financiamiento suscritos por parte de la Sociedad Deudora.

Mediante escritura pública de fecha 28 de Abril de 2011 otorgada en la Notaría de Santiago de Raúl Perry Pefaur, los comparecientes Inversiones Nosedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L, Skanska Infrastructure Development Chile S.A., MBIA Insurance Corporation, Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Banco de Chile, dejaron constancia y consintieron a las modificaciones del Sponsor Support and Guaranty Agreement contenidas en los acuerdos de cesión referidos en dicha escritura de consentimiento y declaración, consistentes en i) reemplazo de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, por Abertis Infraestructuras S.A. y Skanska AB, por partes iguales, en calidad de Sponsors o Patrocinadores, y ii) el reemplazo de Skanska AB por Central Korban S.ar.l en calidad de Sponsor o Patrocinador.

b) Contrato de prestación de servicios de banca electrónica suscrito con el Banco de Crédito e Inversiones

Por escritura pública de fecha 14 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 7.920-04, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de prestación de servicios de banca electrónica suscrito por instrumento privado de fecha 10 de mayo de 2004 entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y el Banco de Crédito e Inversiones. Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento.

c) Contrato de prestación de servicios de pago automático con tarjeta de crédito suscrito con Transbank S.A.

Por escritura pública de fecha 25 de junio de 2004 otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 10.748-04, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de prestación de servicios de pago automático con tarjeta de crédito suscrito por instrumento privado de fecha 25 de mayo de 2004 entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Transbank S.A. Esta prenda se extiende a los intereses, comisiones, honorarios y demás obligaciones de pago accesorias a las Obligaciones a favor de MBIA garantizadas en virtud de esta prenda, descritos en la Cláusula Cuarta de dicho instrumento.

d) Contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA)

Por escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8868-05, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el Contrato celebrado con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA) suscrito por instrumento privado de fecha 06 de Octubre de 2005.

e) Contrato de Asesoría de Ingeniero Independiente celebrado entre Autopista Central y Grontmij

Por escritura pública de fecha 13 de Agosto de 2008, otorgada en la Notaría de don José Musalem Saffie, Repertorio N° 10.406/2008, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Asesoría de Ingeniero Independiente del Sistema Norte-Sur, suscrito por instrumento privado de fecha 01 de Noviembre de 2007, entre Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. y Grontmij.

f) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante la Notario doña María Virginia Wielandt Covarrubias suplente del Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 13 de diciembre de 2010, Repertorios N° 11.459/2010, 11.461/2010 y 11.463/2010, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos bajo los repertorios N° 11.458/2010, 11.460/2010 y 11.462/2010, entre esta última y sus accionistas Sociedad Inversiones Nosedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L.; y Skanska Infrastructure Development AB.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.037/2012, 17.047/2012 y 17.057/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La prenda constituida en razón de dichos mutuos fue modificada mediante escrituras públicas otorgadas en la misma notaría y fecha bajo repertorios N° 17.044/2012, N° 17054/2012 y N° 17.065/2012.

g) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 10 de junio de 2011, Repertorios N° 5.742/2011, 5.743/2011 y con fecha 28 de junio de 2011 bajo repertorio N° 6.379/, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos bajo los repertorios N° 5.740/2011, 5.741/2011 y 6.378/2011, entre esta última y sus accionistas Sociedad Inversiones Nosedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L. y Central Korban Sweden AB.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.038/2012, 17.048/2012 y 17.059/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La prenda constituida en razón de dichos mutuos fue modificada mediante escrituras públicas otorgadas en la misma notaría y fecha bajo repertorios N° 17.044/2012, N° 17054/2012 y N° 17.065/2012.

h) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 21 de septiembre de 2011, Repertorios N° 9.993/2011 y N° 9.994/2011, y con fecha 28 de septiembre de 2011 bajo repertorio N° 10.381/2011, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos bajo los repertorios N° 9.988/2011, N° 9.989/2011, y N° 10.380/2011, entre esta última y sus accionistas Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L., Inversiones Nosedal S.A. y Central Korban Sweden AB.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.039/2012, 17.049/2012 y 17.063/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La prenda constituida en razón de dichos mutuos fue modificada mediante escrituras públicas otorgadas en la misma notaría y fecha bajo repertorios N° 17.044/2012, N° 17054/2012 y N° 17.065/2012.

i) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 12 de diciembre de 2011, Repertorios N° 13.431/2011, N° 13.432/2011 y N° 13.433/2011, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos bajo los repertorios N° 13.428/2011, N° 13.429/2011 y N° 13.430/2011, entre esta última y sus accionistas Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.040/2012, 17.050/2012 y 17.062/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La prenda constituida en razón de dichos mutuos fue modificada mediante escrituras públicas otorgadas en la misma notaría y fecha bajo repertorios N° 17.044/2012, N° 17.054/2012 y N° 17.065/2012.

j) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 21 de marzo de 2012, Repertorios N° 3.500/2012, N° 3.501/2012 y N° 3.502/2012, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos bajo los repertorios N° 3.947/2012, N° 3.498/2012 y N° 3.499/2012, entre esta última y sus accionistas Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.041/2012, 17.051/2012 y 17.061/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La prenda constituida en razón de dichos mutuos fue modificada mediante escrituras públicas otorgadas en la misma notaría y fecha bajo repertorios N° 17.044/2012, N° 17.054/2012 y N° 17.065/2012.

k) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 12 de junio de 2012, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos con la misma fecha, entre esta última y sus accionistas Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.042/2012, 17.052/2012 y 17.060/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La prenda constituida en razón de dichos mutuos fue modificada mediante escrituras públicas otorgadas en la misma notaría y fecha bajo repertorios N° 17.044/2012, N° 17.054/2012 y N° 17.065/2012.

l) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 12 de septiembre de 2012, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos con la misma fecha, entre esta última y sus accionistas Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.043/2012, 17.053/2012 y 17.058/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente. La prenda constituida en razón de dichos mutuos fue modificada mediante escrituras públicas otorgadas en la misma notaría y fecha bajo repertorios N° 17.044/2012, N° 17.054/2012 y N° 17.065/2012.

m) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 27 de diciembre de 2012, Repertorios N° 17.046/2012, N° 17.056/2012 y N° 17.066/2012, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo los contratos de mutuos suscritos bajo los repertorios N° 17.045/2012, N° 17.055/2012 y N° 17.064/2012, entre esta última y sus accionistas Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L.

n) Contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento Global y Barrido Mecanizado

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 25 de abril de 2013, Repertorio N° 5522/2013, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios de Mantenimiento Global y Barrido Mecanizado, suscrito entre la sociedad y Constructora Alfredo Da Venezia Limitada, mediante instrumento privado de fecha 04 de marzo de 2013.

ñ) Contrato de Prestación de Servicios de Asistencia a Vehículos

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 07 de enero de 2014, Repertorio N° 329/2014, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios de Asistencia a Vehículos, suscrito entre la sociedad y Constructora Alfredo Da Venezia Limitada, mediante instrumento privado de 09 de julio de 2013.

o) Contrato de Construcción de las obras “Mejoramiento Enlace Vivaceta”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 07 de abril de 2014, Repertorio N° 330/2014, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Construcción de las obras “Mejoramiento Enlace Vivaceta”, suscrito entre la sociedad y Sacyr Chile S.A., mediante instrumento privado de 28 de junio de 2013.

p) Contrato de Prestación de Servicios “Facturación y Recaudación de Peajes”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 15 de abril de 2014, Repertorio N° 8.629/2014, la Sociedad constituyó en favor de MBIA, prenda comercial de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio y a los términos y condiciones de dicha escritura, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios “Facturación y Recaudación de Peajes”, suscrito entre la sociedad y Sociedad Concesionaria Rutas del Pacífico S.A., mediante instrumento privado de 06 de diciembre de 2013.

q) Contrato de Prestación de Servicios “Suministro de Transponder”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 08 de abril de 2015, Repertorio N° 8.574/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios “Suministro de Transponder”, suscrito entre la sociedad y Q-Free Chile Limitada, mediante instrumento privado de 21 de octubre de 2014.

r) Contrato de Prestación de Servicios “Mantenimiento Periódico de Estructuras del Sistema Norte- Sur a serie de precios unitarios”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 09 de abril de 2015, Repertorio N° 8.573/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios “Mantenimiento Periódico de Estructuras del Sistema Norte- Sur a serie de precios unitarios”, suscrito entre la sociedad y Solkom Ingeniería y Construcción Spa., mediante instrumento privado de 28 de noviembre de 2014.

s) Contrato de Prestación de Servicios “Inspección Técnica de Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 30 de abril de 2015, Repertorio N° 10.698/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios “Inspección Técnica de Obras Nuevo Puente Maipo y sus Accesos”, suscrito entre la sociedad y APIA XXI S.A. Agencia en Chile, mediante instrumento privado de 16 de octubre de 2014.

t) Contrato de Prestación de Servicios de “Mantenimiento Eléctrico y Sistemas a Precio Mensual Fijo y Precios Unitarios”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 30 de abril de 2015, Repertorio N° 10.699/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios de “Mantenimiento Eléctrico y Sistemas a Precio Mensual Fijo y Precios Unitarios”, suscrito entre la sociedad y Quitel Ingeniería Ltda., mediante instrumento privado de 27 de enero de 2014.

u) Contrato de Prestación de Servicios de “Mayor”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 30 de abril de 2015, Repertorio N° 10.700/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios de “Mantenimiento Mayor”, suscrito entre la sociedad y Quitel Ingeniería Ltda., mediante instrumento privado de 29 de agosto de 2014.

v) Contrato de Construcción de las obras “Nuevo Puente Maipo y sus Accesos” y “Nuevo Pórticos PA1 y SGT”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 08 de mayo de 2015, Repertorio N° 11.312/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Construcción de las obras “Nuevo Puente Maipo y sus Accesos” y “Nuevo Pórticos PA1 y SGT”, suscrito entre la sociedad y las sociedades Constructora Trébol Ltda. y Constructora Agua Santa S.A., mediante instrumento privado de 28 de noviembre de 2014.

w) Contrato de Prestación de Servicios de “Primeros Auxilios”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 08 de mayo de 2015, Repertorio N° 11.313/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Prestación de Servicios de “Primeros Auxilios”, suscrito entre la sociedad y Servicios de Ambulancias y Traslados de Enfermos Ltda., mediante instrumento privado de 30 de mayo de 2014.

x) Contrato de Construcción de las obras “Mejoramiento Conexión Eje General Velásquez - Sistema Oriente - Poniente”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 14 de mayo de 2015, Repertorio N° 11.664/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el contrato de Construcción de las obras “Mejoramiento Conexión Eje General Velásquez - Sistema Oriente - Poniente”, suscrito entre la sociedad y Sacyr Chile S.A., mediante instrumento privado de 03 de julio de 2014.

y) Contrato de Arrendamiento de “Derechos de Construcción, Implementación y Explotación de Estaciones de Servicio”

Mediante escritura pública suscrita ante el Notario Público de Santiago don Eduardo Diez Morello, con fecha 18 de mayo de 2015, Repertorio N° 12.201/2015, sobre todos y cada uno de los derechos de la Sociedad bajo el Contrato de Arrendamiento de “Derechos de Construcción, Implementación y Explotación de Estaciones de Servicio”, suscrito entre la sociedad y Empresa Nacional de Energía ENEX S.A., mediante instrumento privado de 05 de diciembre de 2014.

4. DESIGNACIÓN COMO BENEFICIARIO O ASEGURADO ADICIONAL

La Sociedad designó a MBIA como beneficiario adicional de las pólizas de seguro tomadas por la Sociedad.

5. PRENDA COMERCIAL SOBRE ACCIONES:

Cada accionista de la Sociedad otorgó una prenda comercial sobre acciones a favor de MBIA en relación con sus propias acciones en la Sociedad conforme con los siguientes documentos:

- a) Por escritura pública de fecha **17 de diciembre de 2003** otorgada en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 18.432-03, los accionistas de Autopista Central constituyeron prenda comercial de conformidad a los artículos 813 y siguientes del Código de Comercio y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno, sin previa autorización escrita de MBIA para garantizar las obligaciones referidas en la cláusula segunda de dicha escritura, sobre las acciones de su propiedad, emitidas por la Sociedad e inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad.

Dichas prendas comerciales y prohibiciones fueron debidamente notificadas en el Registro de Accionistas con fecha 17 de diciembre de 2003, por Verónica Torrealba Costabal, Notario Suplente de la Notaría de Santiago de don Iván Torrealba Acevedo y con fecha 20 de febrero de 2004, por Rodrigo Bustamante Berenguer, Notario Suplente de la Notaría de San Bernardo de don Lionel Rojas Meneses.

- b) Mediante escritura pública de fecha **16 de Julio de 2004** otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 12.126-04, la Prenda antes referida fue modificada como consecuencia de la suscripción de los contratos de Apertura de Línea de Crédito para financiamiento de IVA y Tipo de Cambio, ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.
- c) Por escritura pública de fecha **05 de Abril de 2005** otorgada en la Notaría de don René Benavente Cash, Repertorio N° 9.898-2005, el accionista de Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A., Dragados Concesiones de Infraestructuras, S.A. ("DCI"), en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta General Extraordinaria de socios de Inversora de Infraestructuras S.L., celebrada en Madrid, España, con fecha 05 de Abril de 2005, cede y transfiere a Inversora de Infraestructuras S.L., quien adquiere y acepta para sí catorce millones quinientas mil acciones emitidas por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. A su turno Inversora de Infraestructuras S.L. declaró conocer y aceptar que las acciones adquiridas y que constan del título N° 24/1 inscritas a su nombre en el folio N° 10 del Registro de Accionistas se encuentran y siguen afectas a la prenda comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura de fecha 17 de Diciembre de 2003 antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 24/1 a nombre de Inversora de Infraestructuras S.L.
- d) Mediante escritura pública de fecha **6 de Octubre de 2005** otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8870-05, la Prenda antes referida fue nuevamente modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.
- e) Mediante escritura pública de "Traspaso de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur con fecha **03 de Enero de 2008**, Skanska Kommersiell Utveckling Norden AB, Agencia en Chile, antes Skanska Projektutveckling Sverige AB, cedió y transfirió a Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A. antes denominada Skanska BOT (Chile) S.A. **14.198.400** (catorce millones ciento noventa y ocho mil cuatrocientas) acciones, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°27/2 y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 27/2 a nombre de Skanska Infraestructura Development (Chile) S.A.
- f) Mediante escritura pública de "Traspaso de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Diez Morello con fecha **06 de Noviembre de 2008**, Empresa Constructora Brotec S.A y Empresa Constructora Belfi S.A., cedió y transfirió respectivamente a Inversiones Brotec Limitada y Proyectos Belfi S.A. la totalidad de las acciones que representaban su interés accionarial, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°28/2 y N°29/2 respectivamente y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°11 y N°12, respectivamente se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 28/2 a nombre de Inversiones Brotec Limitada y N°29/2 Proyectos Belfi S.A.
- g) Mediante escritura pública de "Compraventa, Cesión de Acciones y Declaración" otorgada ante el Notario de Santiago don Eduardo Diez Morello con fecha **18 de Diciembre de 2008**, Inversiones Brotec Limitada y proyectos Belfi S.A. vendieron, cedieron y transfirieron respectivamente a Skanska Infrastructure Development Chile S.A. y a Inversiones Nosedal S.A. la totalidad de las acciones que representaban su interés accionarial, declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N°31/2 y N°30/2 respectivamente y que se encuentran inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°07 y N°06, respectivamente se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador, del título N° 30/2 a nombre de Inversiones Nosedal S.A. y N° 31/2 Skanska Infrastructure Development Chile S.A.
- h) Por escritura pública de fecha **28 de Abril de 2011** otorgada en la Notaría de don Raúl Iván Perry Pefaur, se dio cuenta del reemplazo de Skanska AB, Sponsor o Patrocinador del accionista de Sociedad Concesionaria Autopista Central, Skanska Infrastructure Development Chile S.A. ("SKANSKA"), por **Central Korbana S.a.r.l.** A su turno Central Korbana S.a.r.l. declaró conocer y aceptar que las acciones adquiridas y que constan de los títulos N° 25/1, 27/1 y 31/2 inscritas a nombre de Skanska Infraestructura Development Chile S.A. en el folio N°

7 del Registro de Accionistas se encuentran y siguen afectas a la prenda comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura de fecha 17 de Diciembre de 2003 antes citada.

- i) Por escritura pública de fecha **05 de septiembre de 2011** otorgada en la Notaría de don Patricio Raby Benavente, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Skanska Infrastructure Development Chile S.A. ("SKANSKA"), por **Central Korbana Chile S.A.**, en el mismo instrumento, se dio cuenta que las acciones inscritas bajo su nombre en el Registro de accionistas bajo el folio N°7, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003 en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, bajo el repertorio N° 18.432-03 y sus respectivas modificaciones. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 25/1, 27/1 y 31/2, por el título N° 32/2 a nombre de Central Korbana Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador.
- j) Por escritura pública de fecha **24 de febrero de 2015** otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores, se dio cuenta del cambio de razón social del accionista Inversiones Nocedal S.A., por **Abertis Autopistas Chile S.A.**, en el mismo sentido mediante escritura pública de fecha 15 de abril de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 727/2015, se dio cuenta del traspaso de la totalidad de las acciones de Inversora de Infraestructuras S.L. a **Abertis Autopistas Chile S.A.**, Mediante escritura pública de fecha 01 de junio de 2015 otorgada en la Notaría de don Andrés Rubio Flores bajo repertorio N° 953/2015, la sociedad tomo conocimiento de lo anterior, procediendo a inscribir a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A. un nuevo título por la totalidad de sus acciones, en el Registro de accionistas bajo el folio N°13. Declarando el nuevo accionista conocer y aceptar que dichas acciones, que constan del título N° 19/1, 24/1 y 30/2, se encuentran y siguen afectas a la Prenda Comercial y a la prohibición de gravar y enajenar a la que se refiere la escritura pública de fecha 17 de Diciembre de 2003, antes citada. En consecuencia, se procedió al canje de títulos N° 19/1, 24/1 y 30/2, por el título N° 33/2 a nombre de Abertis Autopistas Chile S.A, mismo que se hizo entrega al Representante de las Garantías Comunes, en representación del Asegurador Financiero.

6. PRENDAS DE DINERO:

De acuerdo a la cláusula 4.3, denominada "Money Pledges; US Common Account Security; Un-pledged UF Common Accounts" del Contrato en inglés denominado Common Terms Agreement, todos los fondos depositados en cada una de las cuentas comunes en UF (todas las cuentas diferentes a las cuentas no restringidas y las cuentas denominadas "Initial Collections Account" y cada una de las "Initial Sponsors Contributions Account", y además, las Inversiones Permitidas hechas con estos fondos, deberán ser prendados a favor de los Acreedores Preferentes). Sin embargo, los fondos girados de las cuentas comunes en UF y depositadas en cuentas no restringidas, o bien que dichos fondos hayan sido usados para pagar Costos del Proyecto o para pagar la Deuda Senior, o cualquier otro pago o transferencia permitida por los Contratos de Financiamiento, dichos fondos dejarán de ser objeto de prenda de dinero. Por otra parte, y de acuerdo a la misma cláusula 4.3, los fondos depositados en todas las cuentas comunes, ya sea en Dólares o en UF (a excepción de la cuenta denominada "Nonrecourse Facility Payment Account) deberán ser, en todo momento, objeto de la Prenda de Concesión, independientemente si los fondos pueden ser a su vez, objeto de la Prenda de Dinero.

Mediante escritura pública de fecha 6 de Octubre de 2005 otorgada en la Notaría de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, Repertorio N° 8867-05, la Prenda antes referida fue modificada, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA), ampliándose las obligaciones a garantizar a través de la misma, en los términos y condiciones que en ella se indican.

7. MANDATOS:

En forma adicional a lo indicado precedentemente, se firmaron diversos Mandatos a favor del Common Security Representative y MBIA, para ejercer en representación de la Sociedad las facultades y derechos que en ellos se indican.

B) GARANTÍAS INDIRECTAS

A la fecha, la Sociedad mantiene con el MOP y en conformidad a lo señalado en las Bases de Licitación numerales 1.8.1.2, 60 boletas de garantías bancarias emitidas por el BBVA, tomadas por la Sociedad Concesionaria pagaderas a la vista, emitidas a nombre del Director General de Obras Públicas por un valor total ascendente a UF 316.000 para garantizar la explotación.

C) JUICIOS U OTRAS ACCIONES LEGALES:

Todos los juicios individualizados no constituyen pasivos contingentes de relevancia para esta sociedad concesionaria.

ROL N° 46.897-1-2009, Juzgado Policía Local de Renca DEMANDANTE: Consorcio Nacional de Seguros y otro. MONTO RECLAMADO: \$ 11.000.000.-	Demanda de indemnización de perjuicios iniciada por cliente afectado accidente de tránsito, causa tramitación interna, en proceso de fallo.
ROL N° 62.134-8-2010, Juzgado Policía Local de Renca DEMANDANTE: Carlos Ortega Maureira MONTO RECLAMADO: \$1.500.000.-	Demanda de indemnización de perjuicios iniciada por cliente afectado accidente de tránsito, causa tramitación interna, en proceso de fallo.
ROL N° 22.237-2-2011, Juzgado Policía Local de La Cisterna DEMANDANTE: Ricardo Bovone Muñoz MONTO RECLAMADO: \$5.800.000.-	Demanda de indemnización de perjuicios iniciada por cliente afectado accidente de tránsito, causa tramitación interna, en proceso de fallo.
ROL N° C-972-2011, 2° de Letras de San Bernardo DEMANDANTE: Patricia Rojas Arellano MONTO RECLAMADO: \$ 100.000.000.-	Demanda de indemnización de perjuicios iniciada por cliente afectado accidente de tránsito, causa tramitación interna, en proceso probatorio.
ROL N° 6000-2011, Juzgado Policía Local de Buin DEMANDANTE: Mesenia Sociedad de Rentas Limitada MONTO RECLAMADO: Indeterminado.	Demanda de indemnización de perjuicios iniciada por cliente alegando TARIFAS, causa tramitación interna, en proceso de fallo. Baja probabilidad de ser acogida la acción contra AC.
ROL N° 3463-7 (12), Juzgado Policía Local de Renca DEMANDANTE: Félix Escobar Escobar MONTO RECLAMADO: \$ 7.935.000.-	Demanda de indemnización de perjuicios iniciada por cliente afectado accidente de tránsito, causa tramitación interna, en proceso de fallo.
ROL N° 18.163-CRR (12), 2° Juzgado Policía Local de Santiago DEMANDANTE: Transportes PPV Limitada MONTO RECLAMADO: \$ 186.491.215.-	Demanda de indemnización de perjuicios iniciada por cliente publicado en DICOM, causa tramitación interna, en proceso probatorio.
ROL N° C-3316-2012, 2° Juzgado de Letras de San Bernardo DEMANDANTE: Segundo Vega Sánchez – Erwin Peña Ramírez MONTO RECLAMADO: \$ 7.500.000.-	Demanda de indemnización de perjuicios iniciada por usuario cuyo auto fue quemado en disturbios, causa tramitación interna.
ROL N° C-448-2014, 2° Juzgado de Letras de San Bernardo DEMANDANTE: Carlos Díaz Arenas - Liz Matus Grez MONTO RECLAMADO: \$ 46.131.500.-	Demanda de indemnización de perjuicios iniciada por cliente que reclama daño a su vehículo, causa tramitación interna, causa en termino probatorio.
ROL N° C-10139-2014, 19° Juzgado Civil de Santiago DEMANDANTE: Raúl Rodríguez Vidal - Claudia Morales Vásquez. MONTO RECLAMADO: \$409.514.789	Demanda de indemnización de perjuicios iniciada por cliente que reclama fallecimiento de hijo en accidente y daño a su vehículo. Causa en tramitación por abogado aseguradora.
ROL N° 12.235-2014, 2° Juzgado de Policía Local de La Serena DEMANDANTE: Angélica Leiva Julio MONTO RECLAMADO: \$4.500.000	Querella y demanda de indemnización de perjuicios por infracción Ley 19.496. Usuario reclama por tránsitos infractores efectuados tras robo de su PPU.
ROL N° C-197-2015, 2° Juzgado Civil de San Bernardo DEMANDANTE: María Nuñez Herrera – Felipe Fuentes Nuñez MONTO RECLAMADO: \$100.000.000	Demanda de indemnización de perjuicios por animal en la vía. Causa de tramitación externa, derivada a compañía de seguros.
ROL N° 3303-M, 2° Juzgado de Policía Local de Santiago DEMANDANTE: Jorge Chavarría Luna MONTO RECLAMADO: \$500.000	Demanda de Indenización de perjuicios por infracción a la Ley 19.496. Usuario reclama que se inhabilitó Tag sin previo aviso.
ROL N° 32.549-PR, 1° Juzgado de Policía Local de Estación Central DEMANDANTE: Simón Mena Rojas MONTO RECLAMADO: \$40.000.000	Querella y demanda de indemnización de perjuicios por infracción Ley 19.496. Usuario reclama por accidente experimento en ruta.
ROL N° 59-2, 2° Juzgado de Policía Local de Lo Espejo DEMANDANTE: Claudia Rehnfeldt Duhalde MONTO RECLAMADO: \$12.106.788	Querella y demanda de indemnización de perjuicios por infracción Ley 19.496. Usuario reclama por accidente que experimentó en ruta.
ROL N° 8872-5, 1° Juzgado de Policía Local de San Bernardo DEMANDANTE: Mónica Poblete Vega MONTO RECLAMADO: \$4.000.000.	Querella y demanda de indemnización de perjuicios por infracción Ley 19.496. Usuario reclama abusos en la cobranza prejudicial.
ROL N° 9258-5, 1° Juzgado de Policía Local de San Bernardo DEMANDANTE: Fernando Valdivia Sura MONTO RECLAMADO: \$3.542.573	Demanda de Indenización de perjuicios por infracción a la Ley 19.496. Usuario reclama que se inhabilitó Tag sin previo aviso.
ROL N° C-1254-2015, 2° Juzgado de Letras de San Bernardo DEMANDANTE: Isabel Lagos Morales MONTO RECLAMADO: \$12.500.000.	Demanda de Indenización de perjuicios por inhabilitación TAG, demandante obtuvo fallo infraccional favorable en 1° JPL Estacion Central.
ROL N° 10.007-4, 2° Juzgado de Policía Local de San Bernardo DEMANDANTE: Leonardo González Cifuentes MONTO RECLAMADO: \$32.000.000	Demanda de Indenización de perjuicios por infracción a la Ley 19.496. Usuario reclama que se cobran transitos que no le pertenecen.
ROL N° 12.255-5 (15), 1° Juzgado de Policía Local de San Bernardo DEMANDANTE: Verónica Ibáñez Rojas MONTO RECLAMADO: \$4.500.000	Demanda de Indenización de perjuicios por infracción a la Ley 19.496. Usuario reclama que se inhabilitó Tag sin previo aviso.

D) OTRAS CONTINGENCIAS

La Sociedad cumple con todas las disposiciones establecidas por el Decreto Supremo Nro. 900 Ley de Concesiones de Obras Públicas, de fecha 31 de Octubre de 1996, así como con su Reglamento (Decreto Ley N° 956 de fecha 6 de Octubre de 1997).

E) CONTRATOS RELACIONADOS A LA EMISIÓN DE BONOS

Con el objeto de obtener el financiamiento de las obras objeto de la concesión, la Sociedad realizó una emisión y colocación de bonos asegurados por MBIA Insurance Corporation ("MBIA") en las siguientes condiciones:

(a) en Chile por un total de UF 13.000.500 a una tasa de 5,30% anual y con vencimiento el 15 de diciembre de 2026, conforme al Contrato de Emisión de Bonos que consta en Escritura Pública de fecha 25 de Septiembre de 2003, modificado posteriormente por Escritura Pública de fecha 30 de octubre de 2003, ambas otorgadas en la Notaría de don Iván Torrealba Acevedo, suscrito entre la Sociedad, el Banco de Chile como Representante de los Futuros Tenedores de Bonos UF y el Banco BICE, como Administrador Extraordinario y Custodio, en adelante los "Bonos UF", y

(b) en los Estados Unidos de América por un monto total de US\$ 250.000.000 a una tasa de 6,223 % y con vencimiento al año 2026, conforme al contrato "Master Trust Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003 suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como el "U.S. Trustee" y el "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como el "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y el "First Supplemental Indenture" de fecha 15 de diciembre de 2003, suscrito entre la Sociedad, Citibank, N.A., como "U.S. Trustee" y "U.S. Depositary for the U.S. Trustee", Citibank, N.A., Agencia en Chile, como "Chilean Depositary for the U.S. Trustee" y la Compañía de Seguros MBIA, en adelante los "Bonos USD".

Con consecuencia de la emisión de bonos referida precedentemente, la Concesionaria debió celebrar adicionalmente un conjunto de contratos y garantías entre los cuales cabe mencionar:

a) El "Insurance and Reimbursement Agreement"

Celebrado con MBIA en relación con la emisión de las Pólizas de Seguros por los Bonos UF y la Póliza de Seguros por los Bonos USD, emitidas por MBIA, el que fue modificado con fecha 15 de julio de 2004.

Dicho contrato se modificó nuevamente como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA) con fecha 06 de Octubre de 2005.

b) El "Common Terms Agreement"

Celebrado con el representante de los Futuros Tenedores de Bonos USD, Citibank, N.A., como Depositario en Estados Unidos de América de los fondos que le sean entregados a dicho representante y MBIA, que regula las condiciones previas que deben cumplirse para que MBIA emita y entregue las pólizas de seguro, mencionadas anteriormente, estableciendo diversas obligaciones de cumplimiento de convenios, limitaciones, prohibiciones y otras restricciones, el que fue modificado con fecha 15 de julio de 2004.

Dicho contrato fue modificado nuevamente, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA) con fecha 06 de Octubre de 2005.

c) El "Sponsor Support and Guaranty Agreement"

Celebrado entre MBIA, la Sociedad, sus accionistas, sponsor y el representante común de los Tenedores de Bonos, por el cual se otorga a la Sociedad, en las condiciones establecidas en el mismo, aportes de capital o créditos subordinados por sus accionistas. El contrato contempla las garantías a otorgarse a favor de la Sociedad, por algunos de sus accionistas y sponsor, el que fue modificado con fecha 15 de julio de 2004.

Dicho contrato fue modificado nuevamente, como consecuencia de la suscripción del contrato con el Instituto de Crédito Oficial de España, International Swap Dealers Association (ISDA) con fecha 06 de Octubre de 2005.

Con fecha 11 de Diciembre de 2008 y al amparo de la ley de Nueva York, Autopista Central suscribe Acuerdo de Consentimiento y Cesión, conforme con el cual se procede a modificación del Contrato de Soporte y Garantía de los Patrocinadores, consistente en el reemplazo de ACS por Abertis, en calidad de Sponsor o Patrocinador, liberándose asimismo a ACS de todas sus obligaciones bajo el Contrato de Soporte y Garantía de los Patrocinadores y los demás contratos de financiamiento suscritos por parte de la Sociedad Deudora, sujeto sin embargo al cumplimiento de las condiciones suspensivas descritas en el Acuerdo de Cesión. Asimismo se modifica, con el consentimiento del Asegurador, este contrato, en cuanto se procede al reemplazo de Constructora Brotec y Constructora Belfi en sus calidades de Sponsor o Patrocinador, asumiendo Skanska AB y Abertis, en partes iguales, según se dijo la condición de Sponsors o Patrocinadores en la parte que correspondía a Constructora Brotec y Constructora Belfi, liberándose a éstas de todas sus obligaciones bajo el Contrato de Soporte y Garantía de los Patrocinadores y los demás contratos de financiamiento suscritos por parte de la sociedad deudora, sujeto sin embargo al cumplimiento de las condiciones suspensivas descritas en el Acuerdo de Cesión.

Con fecha **28 de Abril de 2011**, se suscribe Acuerdo de Consentimiento y Cesión, conforme con el cual se procede a modificación del Contrato de Soporte y Garantía de los Patrocinadores, consistente en el reemplazo SKANSKA AB, por Central Korban Sweden AB. en calidad de Sponsor o Patrocinador, liberándose asimismo a SKANSKA AB de todas sus obligaciones bajo el Contrato de Soporte y Garantía de los Patrocinadores y los demás contratos de financiamiento suscritos por parte de la Sociedad Deudora, sujeto sin embargo al cumplimiento de las condiciones suspensivas descritas en el Acuerdo de Cesión.

d) Contrato SWAP

Con fecha 05 de Octubre de 2005 se suscribió con el Instituto de Crédito Oficial de España, los documentos denominados, International Swap Dealers Association (ISDA) y Schedule. Con fecha 06 de Octubre de 2005 se procedió a la suscripción del documento denominado "Confirmation", que viene a materializar la operación comercial definida en los documentos suscritos.

La suscripción de los contratos con el Instituto de Crédito Oficial tiene por objeto eliminar el riesgo cambiario asociado al pago de los intereses y capital a los Bonistas en virtud de la colocación del Bono en Dólares en los Estados Unidos de América, por USD 250 millones. Se sustituye el mecanismo de cobertura cambiaria mantenido con el MOP y la facilidad asociada a este mecanismo mantenida con BBVA, denominada "FX Facility Agreement", por un "Cross Currency Swap" equivalente a un flujo cierto en UF por la deuda en dólares señalada previamente. De esta forma se ha eliminado el riesgo cambiario de la relación Peso/ Dólar del proyecto, para todo el período de vigencia de los bonos.

El calendario en UF del "Cross Currency Swap" tiene liquidaciones semestrales, usando como fechas relevantes las del calendario de pagos del Bono en Dólares, menos 6 días hábiles, comenzando con el pago del Bono del 15 de Junio de 2007 y hasta el término del Bono (15 de Diciembre de 2026).

Finalmente Sociedad Concesionaria Autopista Central procedió a renunciar al mecanismo de cobertura cambiaria al que se había optado en virtud de las disposiciones de las Bases de Licitación de la Obra Pública Fiscal denominada "Sistema Norte Sur".

e) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante la Notario doña María Virginia Wielandt Covarrubias suplente del Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 13 de diciembre de 2010, mediante las cuales los accionistas de la Sociedad Inversiones Nosedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L. y Skanska Infrastructure Development AB, celebraron sendos contratos de mutuo a plazo con la Sociedad quedando esta en calidad de acreedora por los siguientes montos: Sociedad Inversiones Nosedal S.A. \$1.475.000.000.-, Inversora de Infraestructuras S.L. \$ 1.475.000.000; y Skanska Infrastructure Development AB la suma de \$2.950.000.000.

Los deudores se obligan a pagar las sumas adeudadas en el plazo de tres años a contar de la firma del instrumento referido, al día 13 de Diciembre de 2013, se aplicara como interés la Tasa Bancaria (TAB) Nominal para operaciones de crédito en dinero no reajustables a plazo de trescientos sesenta días, incrementada en un punto porcentual anual.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.037/2012, 17.047/2012 y 17.057/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

f) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 10 de junio de 2011 y 28 de junio de 2011, mediante las cuales los accionistas de la Sociedad Inversiones Nosedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L. y Central Korbana Sweden AB, celebraron sendos contratos de mutuo a plazo con la Sociedad quedando esta en calidad de acreedora por los siguientes montos: Sociedad Inversiones Nosedal S.A. \$3.630.000.000.-, Inversora de Infraestructuras S.L. \$ 3.630.000.000; y Central Korbana Sweden AB la suma de \$7.260.000.000.

Los deudores se obligan a pagar las sumas adeudadas en el plazo de tres años a contar de la firma del instrumento referido, al día 10 de junio de 2014, se aplicara como interés la Tasa Bancaria (TAB) Nominal para operaciones de crédito en dinero no reajustables a plazo de trescientos sesenta días, incrementada en un punto porcentual anual.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.038/2012, 17.048/2012 y 17.059/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

g) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 21 de septiembre de 2011 y 28 de septiembre de 2011, mediante las cuales los accionistas de la Sociedad Inversiones Nosedal S.A., Inversora de Infraestructuras S.L. y Central Korbana Sweden AB, celebraron sendos contratos de mutuo a plazo con la Sociedad quedando esta en calidad de acreedora por los siguientes montos: Sociedad Inversiones Nosedal S.A. \$2.015.000.000.-, Inversora de Infraestructuras S.L. \$ 2.015.000.000; y Central Korbana Sweden AB la suma de \$4.030.000.000.

Los deudores se obligan a pagar las sumas adeudadas en el plazo de tres años a contar de la firma del instrumento referido, al día 21 de septiembre de 2014, se aplicará como interés la Tasa Bancaria (TAB) Nominal para operaciones de crédito en dinero no reajustables a plazo de trescientos sesenta días, incrementada en un punto porcentual anual.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.039/2012, 17.049/2012 y 17.063/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

h) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 12 diciembre de 2011, los accionistas de la Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L., celebraron sendos contratos de mutuo a plazo con la Sociedad quedando esta en calidad de acreedora por los siguientes montos: Central Korbana Sweden AB la suma de \$2.800.000.000.-, Sociedad Inversiones Nosedal S.A. \$1.400.000.000.-, e Inversora de Infraestructuras S.L. \$1.400.000.000.-

Los deudores se obligan a pagar las sumas adeudadas en el plazo de tres años a contar de la firma del instrumento referido, al día 12 de diciembre de 2014, se aplicará como interés la Tasa Bancaria (TAB) Nominal para operaciones de crédito en dinero no reajustables a plazo de trescientos sesenta días, incrementada en un punto porcentual anual.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.040/2012, 17.050/2012 y 17.062/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

i) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 21 de marzo de 2012, los accionistas de la Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L., celebraron sendos contratos de mutuo a plazo con la Sociedad quedando esta en calidad de acreedora por los siguientes montos: Central Korbana Sweden AB la suma de \$3.680.000.000.-, Sociedad Inversiones Nosedal S.A. \$1.840.000.000.-, e Inversora de Infraestructuras S.L. \$1.840.000.000.-



Los deudores se obligan a pagar las sumas adeudadas en el plazo de tres años a contar de la firma del instrumento referido, al día 21 de marzo de 2015, se aplicará como interés la Tasa Bancaria (TAB) Nominal para operaciones de crédito en dinero no reajustables a plazo de trescientos sesenta días, incrementada en un punto porcentual anual.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.041/2012, 17.051/2012 y 17.061/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

j) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 12 de junio de 2012, los accionistas de la Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L., celebraron sendos contratos de mutuo a plazo con la Sociedad quedando esta en calidad de acreedora por los siguientes montos: Central Korbana Sweden AB la suma de \$3.620.000.000.-, Sociedad Inversiones Nosedal S.A. \$1.810.000.000.-, e Inversora de Infraestructuras S.L. \$1.810.000.000.-

Los deudores se obligan a pagar las sumas adeudadas en el plazo de tres años a contar de la firma del instrumento referido, al día 12 de junio de 2015, se aplicará como interés la Tasa Bancaria (TAB) Nominal para operaciones de crédito en dinero no reajustables a plazo de trescientos sesenta días, incrementada en un punto porcentual anual.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.042/2012, 17.052/2012 y 17.060/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

k) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 12 de septiembre de 2012, los accionistas de la Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L., celebraron sendos contratos de mutuo a plazo con la Sociedad quedando esta en calidad de acreedora por los siguientes montos: Central Korbana Sweden AB la suma de \$3.750.000.000.-, Sociedad Inversiones Nosedal S.A. \$1.875.000.000.-, e Inversora de Infraestructuras S.L. \$1.875.000.000.-

Los deudores se obligan a pagar las sumas adeudadas en el plazo de tres años a contar de la firma del instrumento referido, al día 12 de septiembre de 2015, se aplicará como interés la Tasa Bancaria (TAB) Nominal para operaciones de crédito en dinero no reajustables a plazo de trescientos sesenta días, incrementada en un punto porcentual anual.

Con fecha 27 de diciembre de 2012, se modifican las condiciones del mutuo, a través de escrituras públicas Repertorios N° 17.043/2012, 17.053/2012 y 17.058/2012 todas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente.

l) Contrato de Mutuo celebrado entre Autopista Central y Accionistas

Mediante escrituras públicas suscritas ante el Notario Público de Santiago don Patricio Raby Benavente, con fecha 27 de diciembre de 2012, bajo repertorios N° 17.45/2012, N° 17.055/2012 y N° 17.064/2012, los accionistas de la Central Korbana Sweden AB, Inversiones Nosedal S.A., y Sociedad Inversora de Infraestructuras S.L., celebraron sendos contratos de mutuo a plazo con la Sociedad quedando esta en calidad de acreedora por los siguientes montos: Central Korbana Sweden AB la suma de \$3.675.000.000.-, Sociedad Inversiones Nosedal S.A. \$1.837.500.000.-, e Inversora de Infraestructuras S.L. \$1.837.500.000.-

Los deudores se obligan a pagar las sumas adeudadas en el plazo de seis años a contar de la firma del instrumento referido, al día 27 de diciembre de 2018, se aplicará como interés la Tasa Bancaria (TAB) Nominal para operaciones de crédito en dinero no reajustables a plazo de trescientos sesenta días, incrementada en un punto porcentual anual.

Los contratos de Mutuo singularizados en las letras e) a la i) adeudados por Inversora de Infraestructuras S.L., fueron cedidos por Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. a Abertis Autopistas Chile S.A. (antes Inversiones Nosedal S.A.) mediante sendas Escrituras Públicas otorgadas en la Octava Notaría de Santiago del Notario Público don Andrés Rubio Flores. Dichas cesiones fueron a su vez prendadas en favor de MBIA por escrituras otorgadas en la misma Notaría ya mencionada.



2. Restricciones

Por escritura pública de fecha 31 de octubre de 2003 otorgada en la Notaría de doña Nancy de la Fuente, se estableció un reglamento de copropiedad (en adelante el "Reglamento"). Este Reglamento está inscrito a Fojas 9179 vuelta, N° 3796 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2003.

Asimismo, de acuerdo a la escritura pública de hipoteca individualizada en el punto 1. Contingencias A) 2., la Sociedad se obligó a no enajenar, constituir garantías reales o cualquier carga, gravamen, prohibición o derechos a favor de ninguna persona, ni impedimento o restricción, ni celebrar acto o contrato alguno sobre dicho inmueble, mientras la hipoteca se encuentre vigente, sin la previa autorización de MBIA. Dicha prohibición está inscrita a fojas 1.143 N° 331 del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo de 2004.

Al 31 de marzo de 2016 la Sociedad no está sujeta a otras restricciones que las informadas anteriormente.

NOTA 30 - GARANTIAS RECIBIDAS

Al 31 de marzo de 2016

Institución Financiera	Proveedor	Objeto	Moneda	Valor	Fecha Vencimiento
Banco Chile	APIA	Contrato de suministro de productos y materiales de señalización	UF	1.000	22-06-2016
Santander	Entel PCS	Contrato de uso de telecomunicaciones	UF	500	26-08-2017
BCI	Telefonica Moviles de Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato n° 447	UF	500	09-05-2017
Santander	APIA XXI Ingenieros y Arquitectos Concultores	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 766	UF	7.000	10-08-2016
Banco Chile	Division Marketing Directo Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 762	UF	77	15-06-2016
Itau	Constructora Alfredo da Venecia	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 734	UF	6.688	01-06-2016
Itau	Constructora Alfredo da Venecia	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 734	UF	1.450	01-06-2016
Santander	Pronexo S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 780	UF	126	30-06-2016
BCI	Transportes Novara Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 783	UF	218	30-08-2017
BCI	Transportes Novara Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 783	UF	105	30-09-2017
BCI	Atento Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 662	UF	3.000	30-09-2017
BCI	Atento Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 662	UF	400	30-09-2017
Banco Chile	Constructora Trebol	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 800	UF	6.805	28-02-2018
Banco Chile	Constructora Trebol	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 800	UF	6.805	28-02-2018
Banco Chile	Constructora Trebol	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 800	UF	6.805	28-02-2018
Banco Chile	Constructora Trebol	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 800	UF	6.805	28-02-2018
Banco Chile	Constructora Trebol	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 800	UF	6.805	28-02-2018
Banco Chile	Constructora Trebol	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 800	UF	6.805	28-02-2018
Banco Chile	Constructora Trebol	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 800	UF	6.805	28-02-2018
Banco Chile	Constructora Trebol	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 800	UF	6.805	28-02-2018
Banco Chile	Constructora Trebol	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 800	UF	6.805	28-02-2018
Banco Chile	Constructora Trebol	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 800	UF	6.805	28-02-2018
Banco Chile	Constructora Trebol	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 800	UF	2.460	02-10-2017
BCI	Apia XXI S.A. Agencia en Chile	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 794	UF	1.867	03-06-2017
BCI	Apia XXI S.A. Agencia en Chile	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 794	UF	4.500	03-06-2017
Banco Chile	Constructora Asfalcura S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 675	UF	10.000	30-05-2016
Santander	Enex S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 803	UF	1.000	05-03-2018
Santander	Enex S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 803	UF	1.000	05-03-2018
Santander	Enex S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 803	UF	1.000	05-03-2018
Santander	Enex S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 803	UF	1.000	05-03-2018
Santander	Enex S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 803	UF	1.000	05-03-2018
Banco Chile	Q-Free Chile Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 795	UF	3.088	01-11-2018
Banco Chile	Servicio de Control de Crédito S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 713	UF	1.500	02-05-2016
Security	Servicio de Control de Créditos S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 775	UF	265	01-05-2016
Security	Servicio de Control de Créditos S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 692	UF	2.900	30-06-2016
Edwards	Kapsch Trafficcom Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 600	UF	649	30-06-2016
Edwards	Kapsch Trafficcom Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento de la Orden N° 7	UF	500	31-08-2016
Banco Chile	Administradora de Cobranzas F & K Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 773	UF	265	17-04-2017
BCI	Servicio de Correspondencia Envía Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 808	UF	1.910	27-04-2018
Banco Chile	Servicio de Control de Crédito S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 467	UF	200	01-03-2017
Banco Chile	Apia S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 807	UF	496	22-02-2017
Banco Chile	Parentesis	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 769	UF	96	02-05-2016
Security	Serv. Integ. De cobranza y correspo Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 697	UF	2.900	01-05-2016
Security	Serv. Integ. De cobranza y correspo Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 697	UF	650	01-05-2016
BCI	APIA XXI Ingenieros y Arquitectos Concultores	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 766	UF	470	10-08-2016
BCI	Administradora de Cobranzas F & K Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 714	UF	500	19-10-2016
BCI	Sice Agencia Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 731	UF	60	01-04-2016
BCI	Sice Agencia Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 731	UF	305	01-04-2016
BCI	Sice Agencia Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 730	UF	114	01-04-2016
BCI	Sice Agencia Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 730	UF	764	01-04-2016
BICE	G4S Security Services Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 680	UF	300	03-03-2017
BICE	G4S Security Services Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 680	UF	700	03-03-2017
BCI	Servicios Comerciales S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 806	UF	500	05-01-2017
Itau	Ingeniería y Construcciones Santa Laura	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 750	UF	972	15-05-2016
BCI	Quitel Ingeniería Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 768	UF	3.658	26-04-2016
Banco Chile	Consulores en Adm. De Pavimento APSA	Garantía fiel cumplimiento de evaluacion de pavimento	UF	300	15-06-2018
Banco Chile	Sonda S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 681	UF	25	10-04-2018
BCI	Empresas Jordan S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 821	UF	2.839	30-09-2018
Edwards	Kapsch Trafficcom Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 600	UF	359	01-06-2016
Edwards	Kapsch Trafficcom Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 600	UF	348	01-06-2016
Santander	Novared Chile Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 812	UF	100	30-11-2016
Santander	Serv. De amb. Y trasl. De enfermos Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 784	UF	168	01-09-2016
Santander	Constructora Asfalcura S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 846	UF	10.000	03-06-2019
Banco Chile	Agencia los Quiltros SPA	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 830	UF	194	20-09-2018
Banco Chile	Agencia los Quiltros SPA	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 830	UF	378	20-09-2018
Banco Chile	Constructora Asfalcura S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 826	UF	400	01-08-2018
Santander	Serv. De amb. Y trasl. De enfermos Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato de prest. De serv y primeros aux.	UF	1.967	01-09-2016
BCI	Servicios Financieros Intelgroup Ltda	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 811	UF	500	22-07-2016
Itau	Ingelog Consultores de Ingeniería	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 750	UF	157	16-05-2016

Institución Financiera	Proveedor	Objeto	Moneda	Valor	Fecha Vencimiento
Banco Chile	Visionone Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 834	UF	288	02-11-2016
Banco Chile	Global Security	Obligaciones previsionales del contrato N° 790	UF	116	15-09-2016
Itau	Trasamber	Garantizar fiel cumplimiento del convenio de uso de Autopista Concesionada	\$	28.000.000	18-08-2016
BCI	Casino Express	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 789	UF	318	01-11-2016
BCI	Casino Express	Obligaciones previsionales del contrato N° 789	UF	114	01-11-2016
Banco Chile	Sacyr Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 787	UF	3.800	27-03-2017
Banco Chile	Sacyr Chile S.A.	Obligaciones previsionales del contrato N° 787	UF	4.510	27-09-2016
Banco Chile	Sacyr Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 787	UF	3.800	27-03-2017
Banco Chile	Sacyr Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 787	UF	3.800	27-03-2017
Banco Chile	Sacyr Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 787	UF	3.800	27-03-2017
Banco Chile	Sacyr Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 787	UF	3.800	27-03-2017
Banco Internacional	Alambre Korda Ltda.	Correcta ejecución de los trabajos en el área de concesión	UF	900	02-01-2017
Banco Chile	Sotraser logística y distribución S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 232	UF	500	02-05-2016
Banco Chile	Global Security	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 790	UF	597	28-11-2016
BCI	Netsecure Informática S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 724	UF	65	28-02-2017
Banco Chile	Dercocenter S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 446	UF	400	17-10-2016
Security	GTD Teleductos S.A.	Garantía fiel cumplimiento de las obras 5 Norte	UF	2.000	30-04-2016
Security	Metrogas S.A.	Para garantizar trabajos dentro del área de concesión	UF	400	21-09-2016
Corpbanca	Servicios de Control de Créditos	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 759	UF	300	31-01-2017
BCI	Solkom Ingeniería y Construcción SPA	Obligaciones previsionales del Contrato 841	UF	292	10-07-2016
BCI	Solkom Ingeniería y Construcción SPA	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 841	UF	676	10-07-2016
Banco Chile	Sonda S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 797	UF	355	02-01-2017
Banco Chile	Sonda S.A.	Obligaciones previsionales del Contrato 797	UF	209	02-01-2017
BCI	Claudio Renato Whittaker	Garantizar correcta ejecución de trabajos según OC 45032415	UF	972	30-04-2016
Santander	V y S Construcciones	Fiel cumplimiento del contrato obligaciones Laborales según OC 45032414	UF	825	23-07-2016
Banco Chile	Carlos Leiva y Cia. Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 337	UF	250	02-11-2016
Santander	ISS Servicios Generales	Obligaciones Previsionales Contrato 763	\$	13.937.500	02-02-2017
Santander	ISS Servicios Generales	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 763	UF	285	02-02-2017
Security	Coasin Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 723	UF	26	01-12-2016
Santander	Constructora BE y Asociados Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 846	UF	1.509	14-05-2016
Santander	Constructora BE y Asociados Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 846	UF	1.509	11-09-2016
Santander	Constructora BE y Asociados Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 846	UF	1.509	09-01-2017
Santander	Constructora BE y Asociados Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 846	UF	3.538	14-01-2018
BCI	Administradora de Cobranzas F & K Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 761	UF	300	31-01-2017
BCI	Constructora BE y Asociados	Obligaciones Previsionales Contrato 846	UF	78	31-12-2017
Banco Chile	Claro Chile S.A.	Garantizar el fiel cumplimiento contrato N° 614	UF	500	02-01-2017
Santander	Mobilink S.A.	Garantizar fiel cumplimiento contrato N° 732	UF	53	05-01-2017
Banco Chile	Q-Free Chile Ltda.	Garantizar fiel cumplimiento contrato N° 753	UF	10.000	20-05-2016
BCI	Hermat paisajismo Ltda.	Garantizar fiel cumplimiento contrato N° 792	UF	5.857	02-03-2017
BCI	Hermat paisajismo Ltda.	Garantizar fiel cumplimiento contrato N° 792	UF	1.604	02-03-2017
BCI	Hermat paisajismo Ltda.	Garantizar fiel cumplimiento contrato N° 854	UF	1.400	14-03-2018
Banco Chile	Dimension Data Chile S.A.	Garantizar fiel cumplimiento contrato N°	UF	114	02-05-2016
Security	Serv. Integ. De cobranza y correo Ltda.	Garantizar fiel cumplimiento contrato N° 760	UF	300	01-02-2017
BCI	Constructora BE y Asociados Ltda.	Garantizar fiel cumplimiento contrato N° 831	UF	100	30-04-2016
BCI	Constructora BE y Asociados Ltda.	Garantizar fiel cumplimiento contrato N° 831	UF	373	30-04-2016
Santander	Instaplans	Garantizar fiel cumplimiento contrato N° 827	UF	20	23-02-2018
Banco Chile	Cybercenter S.A.	Garantizar fiel cumplimiento contrato N° 671	UF	250	23-02-2017
BBVA	Sice Agencia Chile S.A.	Garantizar fiel cumplimiento contrato N° 701	UF	468	30-04-2016
BBVA	Sice Agencia Chile S.A.	Obligaciones Previsionales Contrato 701	UF	150	30-04-2016
Itau	Constructora Alfredo da Venecia	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 849	UF	795	01-04-2017
Itau	Constructora Alfredo da Venecia	Obligaciones Previsionales Contrato 849	UF	100	01-04-2017
Banco Chile	Administradora de Cobranzas F & K Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 862	UF	1.414	02-05-2017
Banco Chile	Servicio de Control de Crédito S.A.	Obligaciones Previsionales Contrato 860	UF	500	30-04-2017
Banco Chile	Servicio de Control de Crédito S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 860	UF	400	01-09-2017
Banco Chile	Administradora de Cobranzas F & K Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 858	UF	400	01-09-2017
Banco Chile	Administradora de Cobranzas F & K Ltda.	Obligaciones Previsionales Contrato 858	UF	556	02-05-2017
Banco Chile	Invercard Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 859	UF	400	19-07-2017
Banco Chile	Invercard Ltda.	Obligaciones Previsionales Contrato 859	UF	167	19-07-2017
BBVA	Sice Agencia Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 701	UF	926	30-04-2016
Security	VideoCorp Ing. Y telecomunicaciones S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 851	UF	42	29-02-2020
BCI	Sociedad Iberica de construcciones electricas	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 729	UF	2.070	30-09-2016
BBVA	Sociedad Iberica de construcciones electricas	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 729	UF	4.125	30-04-2016
BCI	Sociedad Iberica de construcciones electricas	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 729	UF	114	30-09-2016
BCI	Inversiones Integro Corp Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 840	UF	64	30-09-2016
BICE	Serv. Integ. De cobranza y correo Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 861	UF	1.414	31-05-2017
Santander	Constructora BE y Asociados Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 855	UF	1.400	30-09-2016
BCI	APA XXI Ingenieros y Arquitectos Consultores	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 852	UF	1.718	03-03-2017
BCI	APA XXI Ingenieros y Arquitectos Consultores	Obligaciones Previsionales contrato N° 852	UF	335	03-03-2017
BCI	Servicios Financieros Intelegroup Ltda	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 127	UF	127	14-05-2017
Corpbanca	Interexport Telecomunicaciones	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 771	UF	550	31-05-2016
Corpbanca	Interexport Telecomunicaciones	Obligaciones Previsionales Contrato 771	UF	527	31-05-2016
Security	Kapsch Trafficcom Chile S.A.	Fiel cumplimiento OT N° 8 Contrato 600	UF	1.356	30-11-2016
Security	Kapsch Trafficcom Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 600	UF	7.000	22-03-2017
BCI	Inversiones Integro Corp Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 765	UF	350	01-04-2017
BCI	Solkom Ingeniería y Construcción SPA	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 799	UF	1.007	31-03-2017
Itau	Quitel Ingeniería Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 791	UF	1.500	24-03-2017
Banco Chile	Hewlett Packard Chile Comercial Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 384	UF	4.203	02-05-2017
BCI	Claudio Renato Whittaker	Garantizar correcta ejecución de trabajos según OC 45032369	UF	195	31-05-2016
BCI	Solkom Ingeniería y Construcción SPA	Obligaciones Previsionales Contrato N° 799	UF	341	31-03-2017
BICE	E-Partners SPA	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 801	UF	22	31-03-2017
Security	GTD Teleductos S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 127	UF	2.000	02-11-2016
Security	GTD Teleductos S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 1	UF	10.000	02-11-2016
BBVA	Sice Agencia Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 701	UF	150	30-09-2016
BBVA	Sice Agencia Chile S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 701	UF	468	30-09-2016
Corpbanca	Interexport Telecomunicaciones	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 836	UF	1.550	31-12-2017
Security	Servicio de Control de Crédito S.A.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 775	UF	265	01-05-2017
BCI	Quitel Ingeniería Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 768	UF	3.658	26-04-2017
BCI	Quitel Ingeniería Ltda.	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 768	UF	600	26-04-2017
BCI	Claudio Renato Whittaker	Garantía fiel cumplimiento contrato N° 1	UF	972	30-06-2016

NOTA 31 - CARACTERISTICAS DEL CONTRATO DE CONCESIÓN Y CONVENIOS COMPLEMENTARIOS

1. Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:

El Decreto Supremo MOP Nro. 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N ro. 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El Decreto Supremo MOP N ro. 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

El DFL MOP N ro. 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N ro. 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL Nro. 206, de 1960, Ley de Caminos.

2. La concesión tendrá un plazo de duración de 360 meses según lo señalado en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. Este plazo se contará desde el inicio del plazo de la concesión, de acuerdo a lo señalado en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación.
3. El Concesionario construirá, explotará y conservará las obras que se indican en las Bases de Licitación, situadas en el Eje-Norte-Sur, que se extiende de sur a norte de la ciudad, desde la ribera norte del río Maipo por el sur, hasta la Circunvalación Américo Vespucio por el norte en el sector de Quilicura, siendo su longitud total aproximada de 39,5 km.; y en el Eje General Velásquez, que se extiende, a su vez, de sur a norte de la ciudad, desde la Ruta 5 Sur (Ochagavía), coincidente con calle Las Acacias por el sur, hasta su empalme con la Ruta 5 Norte, siendo su longitud total aproximada de 21 Km.
4. El MOP entregó a la Sociedad Concesionaria la infraestructura preexistente en el estado en que se encontraba.

La Sociedad concesionaria tiene la responsabilidad de efectuar la mantención y conservación de esta infraestructura a partir de la fecha de entrega de la misma, de acuerdo con los estándares exigidos en las Bases de Licitación.

5. De acuerdo con el artículo 1.13 de las Bases de Licitación y a la oferta presentada por el Grupo Licitante Adjudicatario se adoptó un sistema abierto de cobro de tarifas, tanto en el eje Norte-Sur como en el eje General Velásquez, basado en la tecnología de Comunicaciones Corto Alcance o DSRC (Dedicated Short Range Communication), Punto de Cobro Electrónico - Vehículo, de acuerdo al estándar desarrollado por el Comité Técnico TC278 del Comité Europeo de Normalización (CEN) para los niveles OSI 1,2 y 7, según lo definido en los artículos 1.15.3.2 y 2.2.3.2.5 de las Bases de Licitación.

Durante el período de concesión, el concesionario podrá modificar tanto la ubicación como la cantidad de los puntos de cobro, previa autorización del Inspector Fiscal.

El concesionario sólo podrá cobrar peajes en las vías expresas de los ejes viales componentes del Sistema Norte-Sur, de acuerdo a lo indicado en 1.9.2.7, 1.10.1 y 1.14.

La Sociedad concesionaria está facultada para cobrar a todos los vehículos que circulen por la obra concesionada una tarifa única. En caso que opte por este sistema, la tarifa única que podrá cobrar será la que corresponda al tipo de vehículo 1 de la tabla que se indica a continuación, contabilizándose los ingresos con esta única tarifa para todo tipo de vehículos. No obstante lo anterior el Concesionario podrá optar por el cobro de tarifas diferenciadas por tipo de vehículos de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo Clasificación

1. Motos y motonetas
Autos y camionetas
Autos y camionetas con remolque
2. Buses y camiones
3. Camiones con remolque

El Concesionario, de acuerdo al artículo 1.14.1 de las Bases de Licitación, tendrá derecho a cobrar tres tipos de tarifas máximas, que se indican a continuación:

TBFP : Tarifa máxima base en período fuera de punta en \$/Km.
TBP : Tarifa máxima base en período punta en \$/Km.
TS : Tarifa máxima en período punta aplicable en condiciones de congestión de la vía en \$/Km.

Para la determinación de las tarifas máximas por tipo de vehículo, se deberá multiplicar las tarifas máximas indicadas anteriormente por el factor correspondiente de la Tabla siguiente:

Tipo	Tipo de vehículo	Factor Eje Norte-Sur	Factor Eje G. Velázquez
1	Motos y motonetas		
	Autos y camionetas	1,0	1,0
	Autos y camionetas con remolque		
2	Buses y camiones	2,0	1,5
3	Camiones con remolques	3,0	2,0

Las Tarifas Máximas (expresadas en pesos del 01.01.97) serán:

TBFP : 20 \$/Km.
TBP : 40 \$/Km.
TS : 60 \$/Km.

Los Peajes Máximos por punto de cobro deberán ser calculados de conformidad con el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación.

Estas tarifas serán reajustadas según las fórmulas de ajuste tarifario de acuerdo a lo estipulado en el artículo 1.14.7 de las Bases de Licitación.

6. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 16 letra c) y h) del DL N° 825, de 1974, se imputará un 80% de los ingresos totales de explotación para pagar el precio del servicio de construcción y el 20% restante para pagar el precio del servicio de conservación, reparación y explotación, según lo establecido en el artículo 1.12.3 de las Bases de Licitación.
7. De conformidad con lo señalado en el artículo 1.12.1.2 de las Bases de Licitación el concesionario deberá realizar los siguientes pagos al Estado:

Pago anual al MOP por concepto de administración, inspección y control del Contrato de Concesión. El Concesionario deberá pagar durante la etapa de construcción definida en el artículo 1.9.2 de las Bases de Licitación, la suma de UF 25.800 (veinticinco mil ochocientos unidades de fomento) al año, o la proporción que corresponda, a razón de UF 2.150 (dos mil ciento cincuenta unidades de fomento) al mes. Durante la etapa de explotación la suma a pagar por este concepto será de UF 5.460 (cinco mil cuatrocientas sesenta unidades de fomento) al año o la proporción que corresponda, a razón de UF 455 (cuatrocientas cincuenta y cinco unidades de fomento) al mes. Estas cantidades serán pagadas el último día hábil del mes de enero de cada año, para todo el año calendario.

La suma de UF 490.000 (cuatrocientos noventa mil unidades de fomento) que será pagada al MOP en cuatro cuotas iguales de UF 122.500 (ciento veintidós mil quinientas unidades de fomento) cada una, en el plazo de 3, 6, 9 y 12 meses, respectivamente, contados todos desde el inicio del plazo de la concesión establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación. Dicha cantidad será pagada al MOP por los siguientes conceptos:

UF 380.000 (trescientas ochenta mil unidades de fomento) por concepto de pago de los estudios para el diseño de los proyectos referenciales de ingeniería, de los Estudios de Impacto Ambiental, Estudios de Demanda y otros gastos asociados al Proyecto.

UF 50.000 (cincuenta mil unidades de fomento) por complementación, mejoramiento y modificaciones de la vialidad complementaria que efectúe el MOP como consecuencia del estándar de las nuevas obras en el sistema vial concesionado.

UF 60.000 (sesenta mil unidades de fomento) por compensaciones territoriales a personas desplazadas o reubicadas por el emplazamiento del proyecto.

8. Las obligaciones y los derechos del Concesionario son los establecidos en los cuerpos legales citados precedentemente, y en toda la normativa legal vigente, en las Bases de Licitación, en sus circulares aclaratorias y en la Oferta Técnica y Económica presentada por el Grupo Licitante Adjudicatario de la concesión, en la forma aprobada por el MOP.

Sin perjuicio de lo anterior, a título ejemplar, se indican las siguientes:

- a) Efectuar el cobro de tarifas de acuerdo a lo indicado en el numeral ocho precedente, de este decreto.
 - b) El Concesionario deberá contratar el seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y el seguro por catástrofe de acuerdo a lo señalado en 1.8.15 y 1.8.16 de las Bases de Licitación.
9. La Sociedad Concesionaria y el MOP realizarán los pagos establecidos en el contrato en los plazos señalados en las Bases de Licitación. En el caso de que se produzcan retrasos, dichos pagos devengarán un interés real diario de 0,0198%, todo ello de conformidad con el artículo 1.12.4 de las Bases de Licitación. Sin perjuicio de ello, el retraso de los pagos que la Sociedad Concesionaria tenga que realizar al Estado dará derecho al cobro, por parte del MOP, de la correspondiente boleta de garantía conforme a lo previsto en 1.8.1 letra j) de las Bases de Licitación.
 10. Las multas que procedan se aplicarán conforme a lo estipulado en las Bases de Licitación, circulares aclaratorias, en el D.S. MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164 de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas y en el D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones.
 11. La Dirección General de Obras Públicas será el servicio del Ministerio de Obras Públicas que fiscalizará el contrato de concesión en sus diversos aspectos.

Convenio Complementario N°1

El Convenio Complementario N°1 vigente y otros que puedan celebrarse a futuro entre el MOP y esta Sociedad Concesionaria, tienen su origen en lo dispuesto en la sección 1.12.2 Consideración de nuevas inversiones, 1.12.2.1 Nuevas inversiones exigidas por el Estado, de las Bases de Licitación de la Concesión Internacional del Sistema Norte-Sur.

Fecha de suscripción: 29 de mayo de 2003.

Las obras a considerar en estos convenios son aquellas que corresponden a nuevos proyectos a emplazar en el entorno del área en concesión, no previstos en la licitación, como también otros proyectos que, si bien fueron contemplados en las Bases, su financiamiento correspondía al MOP.

Los valores monetarios expresados en el Convenio Complementario N°1 corresponden a valores pro forma, es decir, a cantidades estimativas que se ajustarán a los precios reales que se determine en cada caso.

Durante la etapa de construcción, acorde con lo prescrito en el artículo 20 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, el Ministerio de Obras Públicas asumió la iniciativa de plantear a Autopista Central un conjunto de modificaciones a las obras y servicios del proyecto originalmente contratado, al igual que nuevas inversiones, con el objeto de ampliar y mejorar los niveles de serviciabilidad y para optimizar la seguridad en el tránsito de larga distancia y local. Entre estas modificaciones, se incluyeron:

- a) modificaciones y mejoramientos de enlaces y atravesos.
- b) modificación de pasarelas.
- c) incorporación de colectores del Plan Maestro de Saneamiento de Aguas lluvias de Santiago.
- d) costo de modificación de servicios secos.

- e) proyectos de ingeniería necesarios para la construcción de nuevas obras.
- f) modificación de servicios húmedos no contemplados en los proyectos referenciales.
- g) aspectos medioambientales contemplados en la RCA N0376/2000.

El plazo de ejecución total de los proyectos del Convenio Complementario N°1 vence el día 30 de noviembre de 2005.

En este Convenio también se han fijado las fechas definitivas de las Puestas en Servicio Provisorio de todos los tramos de la concesión. Un tramo es la unidad o división elemental de trabajo de la superficie concesionada.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur.

La compensación económica del MOP a esta Sociedad deberá materializarse mediante el pago de 8 cuotas anuales, definidas en el artículo 4.1 del Convenio Complementario N°1.

Respecto a regularización de otras compensaciones, tales como Compensación por Pérdidas de Ingresos de la Sociedad Concesionaria, derivada de los atrasos en la disponibilidad de la faja fiscal y el impacto económico por el aplazamiento en la fecha de Puesta en Servicio Provisoria de diversos tramos, el MOP compensará a la Sociedad Concesionaria con 4 pagos anuales, en los meses de Junio de 2003, Junio de 2006, Junio de 2007 y Junio de 2008 por un total de UF 754.038, definidas en el artículo 5.1 del Convenio Complementario N°1.

El Convenio Complementario N°1 fue aprobado por Decreto Supremo N°558 del MOP de fecha 30 de mayo de 2003 y publicado en el Diario Oficial con fecha 27 de agosto de 2003. El documento fue debidamente protocolizado ante el Notario Público José Musalem Saffie.

Convenio Complementario N°2

Corresponde a un cambio de fecha para modificar el plazo para optar al mecanismo de cobertura cambiaria definido en las Bases de Licitación, ya que este expiraba originalmente el último día hábil del mes de Junio de 2002, extendiendo este plazo al último día hábil del mes de Junio de 2004.

Fecha de suscripción: 10 de Diciembre de 2003.

Convenio Complementario N°3

El Convenio Complementario N° 3 y otros que puedan celebrarse a futuro entre el MOP y esta Sociedad Concesionaria, tienen su origen en lo dispuesto en la sección 1.12.2 Consideración de nuevas inversiones, 1.12.2.1 Nuevas inversiones exigidas por el Estado, de las Bases de Licitación de la Concesión Internacional del Sistema Norte-Sur.

Fecha de suscripción: 31 de Marzo de 2005.

Mediante las Resoluciones Exentas DGOP N0s 2379, 2458, respectivamente de fechas 9 de septiembre de 2004 y 21 de septiembre de 2004, el Director General de Obras Públicas autorizó la puesta en servicio de los tramos A, C2, D y E de la Obra Pública Concesionada denominada "Sistema Norte Sur". A su turno y mediante Resolución (Exenta) DGOP 3158 de fecha 30 de Noviembre el Director General de Obras Publicas autorizó la puesta en servicio del Tramo B1, de la obra pública antes individualizada.

No obstante, el inicio del cobro de los peajes correspondientes a los Tramos A, C2 ,D y E fueron postergados hasta el 30 de Noviembre de 2004, inclusive, mediante las Resoluciones (Exentas) DGOP Nros.2380 y 2459 de fecha 9 de septiembre de 2004 y 21 de septiembre de 2004 respectivamente.

Como consecuencia de dicha postergación de inicio de cobro de peaje, se generaron pérdidas de ingreso asociadas al período y en los tramos en los que se suspendió el cobro del peaje, las que serán compensadas por el MOP a través del convenio complementario N° 3, suscrito con fecha 31 de Marzo de 2005 aprobado por D.S. N°284 de fecha 29 de Abril de 2005, del cual se tomó razón por la Contraloría General de la República con fecha 6 de Junio de 2005 y publicado en el Diario Oficial con fecha 23 de Julio de 2005.

Asimismo, en dicho convenio se acuerda la aceleración de las obras correspondientes a los tramos B1, B2 y C1 a objeto de disponer en el menor plazo posible de la total liberación de las vías expresas correspondientes al eje Norte

Sur. Los perjuicios derivados de dicha aceleración son igualmente compensados en virtud del convenio complementario antes individualizado.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur, con la sola excepción que el servicio de construcción de las obras objeto del presente Convenio Complementario será facturado mensualmente y el IVA correspondiente, pagado mensualmente.

La compensación económica del MOP a esta Sociedad deberá materializarse mediante el pago de cuotas anuales, definidas en el artículo 4 del Convenio Complementario N°3.

La compensación correspondiente a la totalidad del concepto de Pérdidas de Peaje, se incluyó bajo Ingresos de Explotación durante el año 2005. Adicionalmente, bajo el rubro de Construcción y Obras de Infraestructura, se incluyeron las respectivas compensaciones por aceleración de obras y costos de mayor permanencia.

Convenio Complementario N°4

Fecha de Publicación 26 de marzo de 2007.

Mediante Resolución DGOP (exenta) N° 3708, de fecha 30 de noviembre de 2005, corregida por Resolución DGOP (exenta) N° 2505, de fecha 28 de septiembre de 2006, el MOP solicitó a la concesionaria la Aceleración de las Obras correspondiente a los tramos F1, G y F2, con el objeto de disponer en el menor plazo posible la total liberación de la vía expresa del eje General Velásquez. Ello con la finalidad de ofrecer a los usuarios una conducción expedita y segura a lo largo del todo el Sistema Norte Sur y, en particular, del eje General Velásquez.

La citada Resolución DGOP (exenta) N° 3708, estableció un conjunto de otras obligaciones para la Sociedad Concesionaria que son reguladas en sus aspectos específicos, mediante el Convenio Complementario N° 4. Las modificaciones solicitadas alcanzan a un conjunto de obras y servicios del proyecto originalmente contratado, a objeto de mejorar los niveles de servicio de la Concesión. Entre estas modificaciones se incluyen los mejoramientos de enlaces y atraviesos, modificación de pasarelas, calles locales, traslado de servicios húmedos, incorporación de paraderos de buses, señalización y colectores de aguas lluvias adicionales, así como la ejecución de los respectivos proyectos de ingeniería. Además incorpora medida de mitigación ambiental adicional a las bases de Licitación.

Las compensaciones acordadas en el presente convenio consisten en la Compensación por Pérdida de Ingresos, y por compra y distribución Televías Adicionales (UF 200.000) establecida en las Bases de Licitación.

La compensación correspondiente al concepto de Pérdidas de Peaje por este convenio, se incluye bajo Ingresos de Explotación durante el año 2006.

El pago del IVA en cada caso sigue un procedimiento específico establecido en las Bases de Licitación del Sistema Norte Sur, con la sola excepción que el servicio de construcción de las obras objeto del presente Convenio Complementario será facturado mensualmente y el IVA correspondiente, pagado mensualmente.

Convenio Ad-Referéndum N°1

Fecha de Publicación 05 de marzo de 2014.

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, con el objeto de actualizar los estándares de seguridad vial a la normativa vigente e implementar mejoramientos en las conectividades que interfieren con las concesiones viales, entregando así un mejor estándar de servicio a los usuarios. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°1 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 18 de Abril de 2013, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera la ejecución, conservación y mantenimiento de: i) obras de mejoramiento de salida a Ruta 5 Sur en Enlace Vivaceta, y ii) obras de mejoramiento de la conexión de Avenida General Velásquez con Costanera Norte.

La construcción de las obras asociadas al Convenio Ad-Referéndum N°1 han resultado de un proceso de licitación abierta y competitiva. La medida de compensación por estas nuevas obras adicionales considera la emisión de Resoluciones por Valores Devengados por parte del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a la contabilización del avance de las obras asociadas. Estas obras contemplan una inversión total que alcanzaría UF 963.000 aproximadamente.

El martes 1 de julio se habilitó el nuevo enlace de la calzada expresa poniente del eje Ruta 5 con las calles Balmaceda y Mapocho. Esta conexión permite disminuir el gran atochamiento vehicular que hoy se produce en dicho sector, otorgando un nuevo enlace con el centro de Santiago para quienes provienen del norte de la capital.

En cuanto a la conexión de Avenida General Velásquez con Costanera Norte, el 16 de septiembre de 2015 se habilitó la conexión desde el sur hacia el oriente lo que permite conectar ambas vía expresas, por donde transitan unos 8.000 vehículos. El cronograma contempla para el mes de Marzo 2016 la apertura de la conexión desde el oriente hacia el sur. Gracias a estas conexiones se mantendrán los flujos y las velocidades sin que los vehículos deban salir a las calles locales de las comunas de Renca y Quinta Normal.

Convenio Ad-Referéndum N°2 - 3

Fecha de Publicación 14 de octubre de 2014.

El Ministerio de Obras Públicas considera de interés público y urgencia modificar las características de las obras y servicios del Contrato de Concesión, con el objeto de otorgar un mayor estándar de servicio y seguridad de tránsito a los usuarios de la ruta, considerando el estado del actual Puente Maipo y su elevado flujo vehicular. En este sentido, el Convenio Ad-Referéndum N°2-3 corresponde al acuerdo suscrito entre el Ministerio de Obras Públicas y Sociedad Concesionaria Autopista Central S.A. con fecha 4 de Diciembre de 2013, conforme con el cual se acuerdan los términos y condiciones de modificación del Contrato de Concesión de Obra Pública Fiscal denominado Sistema Norte Sur, las cuales considera: (i) estudios e ingeniería del nudo Quilicura, denominado "PID Nudo Quilicura", (ii) construcción, conservación, mantención, operación y explotación de dos nuevas estructuras, al poniente del actual Puente Maipo, y los accesos norte y sur de las mismas, obras denominadas "Nuevo Puente Maipo y sus Accesos", e (iii) instalación, habilitación técnica, conservación, mantención, operación y explotación de un nuevo pórtico.

La construcción de las obras asociadas al Nuevo Puente Maipo han resultado de un proceso de licitación abierta y competitiva. La medida de compensación por estas nuevas obras adicionales considera una fórmula de un incremento contenido en la tarifa de dos pórticos ubicados en el extremo sur de la ruta. En caso que el mencionado incremento no compense en su totalidad la inversión realizada, la fórmula también contempla la extensión por hasta 12 meses del plazo original de la Concesión. El Nuevo Puente Maipo tendrá una longitud de 1,7 kilómetros y su inversión total alcanzaría los UF 1.800.000 aproximadamente. A su vez, el Convenio Ad Referéndum N°2-3 considera servicios complementarios asociados a la Concesión, los cuales corresponden a estaciones de servicios cuya licitación fue adjudicada a Enx S.A en 2015.

Otros Acuerdos

Con fecha 10 de marzo de 2016 se firmó con el Ministerio de Obras Públicas un protocolo de acuerdo marco relacionado a la ejecución de obras en el Nudo Quilicura. El monto máximo de inversión será de UF 14.107.917.-

NOTA 32 - MEDIO AMBIENTE

Al 31 de marzo de 2016 la Sociedad ha dado cumplimiento a las exigencias de las Bases de Licitación, referidas a Aspectos Medioambientales. Los desembolsos por este concepto a marzo de 2016 ascienden a M\$16.529 (M\$62.288 a diciembre de 2015).

Siguen vigentes los contratos entre otros, con Norcontrol, para el servicio de Implantación del Sistema Integrado de Gestión Medio Ambiental y por el servicio del Plan de Monitoreo Ambiental calidad aire y ruido.

NOTA 33 - HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Entre el 31 de marzo de 2016 y la fecha de emisión y aprobación de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores que pudieran tener un efecto significativo en las cifras en ellos presentadas, ni en la situación económica y financiera de la Sociedad.



NOTA 34 - INFORMACION FINANCIERA POR SEGMENTOS OPERATIVOS

La Sociedad no reporta información por segmentos de acuerdo a lo establecido en IFRS N°8, "Segmento de Operación", ya que posee un único giro, el cual principalmente es la explotación y conservación de la obra pública fiscal denominada "Concesión sistema Norte Sur".